



**CONCEJO MUNICIPAL**

**2021**

**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N° 20**

**RANCAGUA, 02 de noviembre de 2021**

**SECRETARIA MUNICIPAL**

**SESIÓN DE CONCEJO N° 20**

**SESIÓN** : Ordinaria  
**FECHA** : 02 de noviembre de 2021  
**HORA** : 09:00hrs.  
**LUGAR** : Salón de Sesiones 2º piso Edificio Central

**CONCEJALES:** Valentina Cáceres Monsálvez      Manuel Villagra Astorga  
                  Patricio Henríquez Henríquez      María del Carmen Orueta De Val  
                  Hugo Guzmán Millán                      Emerson Avendaño Llanca  
                  Viviana Morales Sandoval              Jacqueline Vidal Délaigue  
                  Carlos Arellano Baeza                    Cristian Toledo Ponce

<b>FUNCIONARIOS</b>	Alicia Barrera Lagos	Administradora Municipal
<b>MUNICIPALES</b>	Cristian Arancibia Santibañez	Director Asesoría Jurídica
<b>ASISTENTES</b>	Víctor Salas Suarez	Director de Control
	Werner Díaz Altamirano	Jefe de Estudios y Proyectos (E)
	María Teresa Hernández Yáñez	Directora DIDECO
	Eduardo García Chinchón	Director SECPLAC
	Rodrigo Rosales	Director (E) DAF

**PRESIDE** : JUAN RAMON GODOY MUÑOZ  
                  ALCALDE DE RANCAGUA

**SECRETARIO** : CARLOS MORALES LARA  
                  SECRETARIO MUNICIPAL

## **SESIÓN DE CONCEJO ORDINARIO N° 20**

### **Temas a Tratar:**

1.-Acuerdo para aprobación de las Actas de Sesión Ordinaria N° 18, y Sesión Extraordinaria N° 19.

2.- Acuerdo para aprobación de Modificación Presupuestaria, solicitada por el Director de SECPLAC

**Expone:** Señor Eduardo García Chinchón, Director de SECPLAC.

**Antecedentes:** EXP. 29737/2021, de fecha 22 de octubre de 2021, referido a Oficio N°5324/2021, de fecha 22 de octubre de 2021, de la Dirección de SECPLAC.

**Certificado de Disponibilidad Presupuestaria: N° 634, N° 635,** de fecha 22 de octubre de 2021, emitidos por el Departamento de Contabilidad y Presupuesto. Resolución Exenta N°6672/2020, Aprueba Proyectos y Distribuye Recursos del Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal Emergencia, Comuna de Rancagua (E 19744/2020), de la Subsecretaría de Desarrollo Regional Administrativo.

**Certificado N°3,** de fecha 22 de octubre del 2021, del Director de Administración y Finanzas (E) de la Ilustre Municipalidad de Rancagua.

3.- Acuerdo para aprobación, modificación del objeto de la subvención, otorgado al Club de Adulto Mayor "Reencuentro"

**Expone:** Señora María Teresa Hernández, Directora de Dirección de Desarrollo Comunitario.

**Antecedentes:** EXP. 30042/2021, de fecha 27 de octubre del 2021, referido al Pase N°6730/2021, de fecha 26 de octubre del 2021.

4.- Acuerdo para autorizar al Señor Alcalde, para la suscripción de contrato correspondiente a la propuesta pública "Construcción Área Verde el Libertador 11", ID 2402-58-LP21, al oferente "Carlos Ramírez Multiservicios EIRL", por la suma **\$ 57.699.440, IVA Incluido.**

Se hace presente que esta licitación cuenta con financiamiento municipal, por la suma de **\$ 59. 983.266**, conforme lo señala el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 69, de fecha 27 de agosto de 2021.

**Expone:** Señor Eduardo García Chinchón, Director de SECPLAC.

**Antecedentes:** EXP. 23222/2021, de fecha 25 de octubre de 2021, referido a Pase N°6787 /2021, de fecha 29 de octubre de 2021, de la Dirección de Control.

5.- Acuerdo para obtener el compromiso del Honorable Concejo Municipal para financiar los aportes municipales requeridos de los proyectos presentados al Programa de Pavimentos Participativos en la eventualidad de su selección. Antecedentes.

**EXP. 30459/2021,** de fecha 29 de octubre de 2021, referido a Pase Interno N°6800/2021, de fecha 29 de octubre de 2021, Director de SECPLAC.

**Expone:** Señor Werner Díaz Altamirano, Jefe Estudios y Proyectos (E), dependiente de la Dirección de SECPLAC.

**6.-** Acuerdo para aprobación subvenciones requeridas por:

- Corporación de Cultura y las Artes de Rancagua, por la suma de \$100.000.000.-
- Corporación de Deportes Rancagua, por la suma de \$ 253.000.000.-

**Antecedentes EXP. 30464/2021**, de fecha 29 de octubre del 2021, referido al Pase Interno N°6805/2021, de fecha 29 de octubre de 2021, del Director de SECPLAC.

**Expone:** -Luis Tamayo Quintana, Director Ejecutivo de la Corporación de Cultura y las Artes de Rancagua.  
- Gary Venegas, Director Ejecutivo de la Corporación de Deportes Rancagua.

**7.-** Acuerdo para Aprobación transacción, Causa RIT N° 32 -2020, en autos caratulada "Muñoz Mena con Ilustre Municipalidad de Rancagua",

**Antecedentes 30472/2021**, de fecha 29 de octubre del 2021, Administrador Municipal (S)

**Expone:** Cristian Arancibia Santibáñez, Dirección jurídica

**8.-** Acuerdo para Aprobación transacción causa RIT N° 0-747-2019, en autos caratulada "Ahumada con Ilustre Municipalidad de Rancagua".

**Antecedentes 30472/2021**, de fecha 29 de octubre del 2021, Administrador Municipal (S).

**Expone:** Cristian Arancibia Santibáñez, Dirección jurídica.

**9.-** Informe de Comisión Social y de Integración.

Solicitud de Subvención Mayor:

- Junta de Vecinos Costa del Sol
- **Expone:** Señora María Teresa Hernández, Directora de Dirección de Desarrollo Comunitario.

**Concejal Informante:** Señor Manuel Villagra Astorga, Presidente de Comisión Social y de Integración.

**10.-**Varios

## SESIÓN DE CONCEJO ORDINARIO N° 20

### Temas Tratados:

1.-Acuerdo para aprobación de las Actas de Sesión Ordinaria N° 18, y Sesión Extraordinaria N° 19.

**SEÑOR ALCALDE:** Muy Buenos días, Concejales, Concejales, también Funcionarias, Funcionarios Municipales que están conectados y por supuesto, a todos los vecinos y vecinas, de Rancagua que están conectados en el Concejo Municipal, que damos inicio de la Sesión Ordinaria N° 20, el Primer Punto a tratar es, de la Tabla, es el acuerdo para Aprobación de las Actas, de Sesión Ordinaria N° 18 y 19.

Si hay alguna observación. Si no procedemos a la votación, Secretario.

**ACUERDO: Por la unanimidad de los señores Concejales asistentes, se aprueba el Acta de Sesión Ordinaria N° 18, de fecha 19 de octubre de 2021.**

**SEÑOR CARLOS MORALES:** Ya, Señor Alcalde, o sea, la primera,

**SEÑOR ALCALDE:** La primera. La N° 18, ahora viene la N° 19.

**SEÑOR CARLOS MORALES:** Ya, Señor Alcalde estarían aprobadas las dos Actas.

**SEÑOR ALCALDE:** Muchas gracias, Secretario.

**ACUERDO: Por la unanimidad de los señores Concejales asistentes, se aprueba el Acta de Sesión Extraordinaria N° 19, de fecha 20 de octubre de 2021.**

2.- Acuerdo para aprobación de Modificación Presupuestaria, solicitada por el Director de SECPLAC

**Expone:** Señor Eduardo García Chinchón, Director de SECPLAC.

**Antecedentes:** EXP. 29737/2021, de fecha 22 de octubre de 2021, referido a Oficio N°5324/2021, de fecha 22 de octubre de 2021, de la Dirección de SECPLAC.

**Certificado de Disponibilidad Presupuestaria: N° 634, N° 635,** de fecha 22 de octubre de 2021, emitidos por el Departamento de Contabilidad y Presupuesto. Resolución Exenta N°6672/2020, Aprueba Proyectos y Distribuye Recursos del Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal Emergencia, Comuna de Rancagua (E 19744/2020), de la Subsecretaría de Desarrollo Regional Administrativo.

**Certificado N°3,** de fecha 22 de octubre del 2021, del Director de Administración y Finanzas (E) de la Ilustre Municipalidad de Rancagua.

**SEÑOR ALCALDE:** Pasamos al I Punto N° 2 de la Tabla, que es el Acuerdo de Modificación Presupuestaria que expone el Director de SECPLAC Eduardo García.

**SEÑOR EDUARDO GARCIA:** Buenos días, Señor Alcalde, Honorable Concejo, Buenos días. A continuación, vamos a exponer la Modificación Presupuestaria, que incluye dos partes, una parte de ingresos y otra parte de gastos.

En la parte de ingresos estamos reconociendo ingresos, aumentó al Ítem 03, Permiso de Licencia en la suma de M\$1.014.309, de benefició Municipal en la suma de \$ 53.000.326 y de beneficio al Fondo Común, la suma de \$ 960.983.983. Estos son mayores ingresos que ya están certificados por la Dirección de Administración y Finanzas.

Por otra parte, aumenta la Partida 0503007.999005, correspondiente al Bono Mensual del artículo 60 y del artículo 67 y artículo 46 de la Ley 21.2023, en la suma de \$226.197.000, por mayores ingresos percibidos a la fecha, de acuerdo al Certificado N° 3 de la Dirección de Administración y Finanzas, corresponde a un Bono de Salud y un Bono de Educación de la CORMUN.

Aumento en el ítem, 0802, Multas y Sanciones Pecuniarias en la suma de \$83.145.000, específicamente, la Partida corresponde el 50% de multas Tag, beneficios del Fondo Común Municipal 2010, y posterior por mayores ingresos percibidos a la fecha, según consta en Certificado N° 3, también de la Dirección de Administración y Finanzas.

Aumenta la partida 13030020010014 corresponde a un PMU de Emergencia 2020 Provisión E Instalación de Resaltos Sector Sur” en la suma de \$23.586.000, por mayores ingresos percibidos a la fecha, según consta en Certificado N° 3 de la Dirección de Administración y Finanzas.

Aumenta la partida 1303002001005, también correspondiente a un PMU de Emergencia 2020, Mejoramiento, Luminarias Verdes del Sector Centro y Oriente en la suma de \$11.996.000, también por mayores ingresos con certificado del DAF.

Aumentó la Partida 1303002001007, también correspondiente a un PMU de Emergencia 2020, Construcción Multi cancha Villa Promaucae, en la suma de \$21.897.000, por mayores ingresos percibidos a la fecha también con Certificado DAF.

Por otra parte, en el Sector Gastos. Aumentamos en el ítem 2201 “Alimentos y Bebidas” Subprograma 3 en la suma de \$25.000.000, que corresponde a Celebraciones por el Día del Funcionario.

Disminuimos en la partida Servicios Generales, Sub programa 3, en la suma de 100 millones de pesos, que corresponde a una Constatación de la Productora de Eventos, es una Partida que pertenecía a Relaciones Públicas.

Aumentamos la Partida Arriendo Sub programa 1, en la suma de \$4.528.000, específicamente en la Partida Arriendo de Vehículos, correspondiente al arriendo de camiones aljibes para repartir agua potable del Sector Rural.

Aumenta la Partida ítem 2211, Servicios Técnicos Profesionales o Sub Programa, en 10 millones. Eso específicamente la Partida Otros, que corresponde a Servicios Técnicos, Profesionales Especializados.

Aumentamos la partida 24.01.002 “Educación – Personas Jurídicas Privadas Artículo 13, D.F.L. N° 1-3.063/80” Subprograma 1 en la suma de \$140.269.000. Esta es una cuenta aparte, como recordaran, si ven la Tabla, esto está en ingresos, y aquí tenemos que sacarlo del Presupuesto.

Disminuir la partida 215.24.01.003.001 “Salud – Personas Jurídicas Privadas, Artículo 13 D.F. L,” Subprograma 1 en la suma de \$ 18.421. 000. Este es un Presupuesto disponible de aporte Fiscal, que se encuentra en las cuentas

Aumentamos la partida 215.24.01.999.001 “Subvención Corporación de la Cultura y Las Artes” Subprograma 6 en la suma de \$ 100.000.000.

Crear la partida 24.01.999.008 “Aporte a Convenio con Asociación de Canalistas San Pedro” Subprograma 2 en la suma de \$12.800.000. Esta Partida se está creando para poder aportar a los Canalistas, y dar solución al tema de El Callejón Los Paltos, donde sucedió el accidente, y poder proteger el Canal, de las caídas que se produjeron que todos recordamos.

Aumentamos la partida 24.03.090.001 “Aporte año vigente” Subprograma 1 en la suma de \$1.014.309.000.

Aumentar la partida 24.03.092.001 "Multas Artículo 14, N| 6 Inciso 1, Ley 18.695 –Equipos de Registro" Subprograma 1 en la suma de \$83.145.000, que también corresponde a una contraparte que es la cuenta del TAG

Aumentar la partida 26.02 "Compensaciones por daños a terceros y/o a la propiedad" Subprograma 1 en la suma de \$25.000.000. Esto corresponde a una demanda de una Funcionaria de la Municipalidad.

Crear la partida de Inversión 31.02.004.173 "Aporte Municipal Construcción Semaforización cruce ruta H210 – Chancón" Subprograma 1 en la suma de \$2.500.000. Esto corresponde a un FRIL, en el cual tenemos que hacer un aporte, producto de que se generan Partidas que no están consideradas en el Proyecto.

Crear la partida de Inversión 31.02.004.174 "Mejoramiento Cierre Perimetral Edificio Tomas Guaglén" Subprograma 1 en la suma de \$72.000.000. Partida que se crea para dar solución a los hechos acaecidos por el incendio del Tomas Guaglén, va a ser protección, generalmente del Edificio.

Crear la partida de inversión 31.02.004.175 "Mejoramiento Plaza Rodeo" Subprograma 1 en la suma de \$10.000.000. Esto corresponde a la Plaza Rodeo, donde funciona la Oficina de Vivienda, que se encuentra muy hacinados y tenemos que vamos a habilitar dos espacios físicos existentes.

Eso es.

**SEÑOR ALCALDE:** Gracias, Director, ¿Alguna, consulta, de algún Concejal o Concejala?

Tiene la palabra el Concejal Villagra, y el Concejal Arellano.

**SEÑOR MANUEL VILLAGRA:** Alcalde, en el tema de Compensaciones por Daños a Terceros, que habla de 25 millones, ¿A qué se refiere Director?

**SEÑOR EDUARDO GARCIA:** Es una demanda de la funcionaria Patricia Marambio.

**SEÑOR ALCALDE:** Sí hay una demanda. Bueno, ahí lo puedo explicar, yo creo que es importante que se explique este detalle es una demanda que revisó la Abogada Patricia Marambio, que perdimos en la Corte no fue esta Administración, digamos fue la anterior y hoy día se está ejecutoriando, eso así que sería.

**SEÑOR MANUEL VILLAGRA:** ¿Disculpa qué es lo que perdió ella?

**SEÑOR ALCALDE:** No, la Municipalidad perdió frente a una demanda hecha por la ex Funcionaria Patricia Marambio que fue desvinculada, y que hoy día ya tiene una sentencia en la Corte, entonces me gustaría ahí que el Director Jurídico, pudiera explicar.

**SEÑOR CRISTIAN ARANCIBIA:** Sí, claro que muy Buenos días, Señor Alcalde, Señores Concejales, Señoras, Concejalas, Directores, efectivamente, como lo señala el Señor Alcalde, bueno, la funcionaria Patricia Marambio, una colega Abogada que ejercía funciones aquí en la Municipalidad desde el año 2016, en el año en él, en febrero del año 2019, se le desvinculó, de la Municipalidad. Esto ocurrió en la Gestión anterior, obviamente en razón de la fecha y presentó un Recurso de Protección, en la ante la Ilustrísima Corte y Recurso de Protección, digamos que se perdió y en razón de la confianza legítima por las renovaciones que sucesivas que habían acaecido a su respecto y la Corte nos condenó al Municipio a pagar la suma que el Director ha señalado, digamos en su en su Modificación Presupuestaria. Eso es, esto es una Gestión que se está, es una Desvinculación que se hizo en la Administración Anterior sin guardar la forma, sin guardar ningún tipo de las formas y lo que significó, digamos que hayamos sido vencidos en la Corte.

**SEÑOR PATRICIO HENRIQUEZ:** Alcalde.

**SEÑOR ALCALDE:** Gracias Director, de la palabra el Concejal Carlos Arellano.

**SEÑOR CARLOS ARELLANO:** Si, Alcalde una pregunta y la otra un con respecto a lo que está diciendo, voy a partir con esa; lo que está diciendo el Abogado, creo que es súper importante que frente a todos los despidos vayamos tomando los resguardos que significan, ¿Ya? hoy día, lo digo por experiencia propia, yo le gané un Juicio también al Gobierno Regional, ¿Ya?, por una por aplicaciones inadecuadas en el momento de despedirme, y lo cual puede ocurrir en cualquier momento, digamos ya lo que es lo que le ocurrió también a Patricia.

Entonces, seguimos grabando al Estado, en este caso al Municipio con pagos de indemnizaciones por no haber tomado las medidas que correspondían a tiempo, digamos, ¿Ya?, entonces, yo quiero advertir eso, por lo que pudiera venir digamos ¿Ya?

Y lo segundo es preguntar el Bono que habla, Eduardo se refería al Bono, al Bono de los “Viejos, del Aseo”, de lo de la Empresa de Aseo ¿Ya? Entonces.

**SEÑOR ALCALDE:** No, no, era otro. Director.

**SEÑOR EDUARDO GARCIA:** No, no, no es un traspaso que viene de la SUBDERE.

**SEÑOR ALCALDE:** De la SUBDERE. Si es que eso es, de poder traspaso de la SUBDERE, para porque justamente el Bono que se le da a los Funcionarios de Aseo.

**SEÑOR CARLOS ARELLANO:** Eso es, si, ya.

**SEÑOR PATRICIO HENRIQUEZ:** Alcalde.

**SEÑOR ALCALDE:** Si, Concejal Henríquez.

**SEÑOR PATRICIO HENRIQUEZ.** Si, Alcalde en relación a lo mismo, que planteaba el Concejal Arellano, alguien, me pregunto, se hace responsable de estos, de esta pega, no hecha en realidad porque, yo ya estoy acostumbrado a que vemos que pagamos indemnizaciones, pero me imagino que, en la Administración Pública, en la Administración Privada si alguien se equivoca de esta manera, simplemente se toman las sanciones, es decir si alguien no hizo el trabajo simplemente en su momento para desvincular a una persona en forma correcta, y se termina pagando una cantidad de millones impresionante, así que simplemente quiero hacer esta consulta.

**SEÑOR ALCALDE:** Director Jurídico.

**SEÑOR CRISTIAN ARANCIBIA:** Claro efectivamente, bueno, en relación a este punto bueno, respecto de la forma de despedirla, es decir a desvincular no está en la Ley, digamos está en la Norma, ¿Ya?, uno, estas cosas estas desvinculaciones, en razón de lo que ha venido haciendo la Jurisprudencia y los Dictámenes de la Contraloría, muchas veces la Corte en razón de la Confianza Legítima, a veces la ha concedido, a veces no las ha concedido, entonces esto es como zigzagueante, no, no, en ese sentido, siempre sin perjuicio de eso, Concejal en algunas situaciones, cuando han sido las platas que se han pagado ya de manera desmesurada, no ha había una prolijidad, la Contraloría, ha ordenado Procesos Sumariales, digamos, cuando no se han hecho las cosas como corresponden, pero si hay 1,2, o 3, no, lo como que se permite cierto rango de, digamos cierto rango, de permitirse algún pago, de algún pago por los despidos, por esta situación qué significa ir a la Corte, digamos a veces se gana, a veces se pierde, no hay, como una línea, no es una, es una acción unívoca, digamos, cómo eso.

**SEÑOR ALCALDE:** Alguna otra consulta, duda, Concejal, Concejala, Concejal Hugo Guzmán.

**SEÑOR HUGO GUZMAN:** Sí, tengo una duda en cuanto al aumento en la Partida que dice, Aporte a Convenio con la Asociación de Canalistas San Pedro, que son \$12.800.000, ahí tengo la duda porque yo entiendo que la que los Canalistas son privados y no sé ¿Cuál es el aporte que ellos?, o ¿Cuál es el Convenio o reciprocidad que pueda haber con el Municipio?, puesto que se le están aportando \$12.000.800, me gustaría saber sobre eso.

**SEÑOR ALCALDE:** Director.



**SEÑOR EDUARDO GARCIA:** Es una forma que encontramos para poder ejecutar la Obra del Cierre del Canal en el en el Sector Los Paltos ya que la zanja del canal y su franja de protección, es privado efectivamente y, por otra parte. Sí, sí existe un Convenido de Aporte, que la Municipalidad tiene acciones en el canal.

**SEÑOR HUGO GUZMAN:** Ah, correcto.

**SEÑOR ALCALDE:** Ahora lo que pasa es que lo que, lo que pasa es que a ver siendo bien claro, no tenemos ninguna opción de tener una inversión real desde el Municipio a través de algún Proyecto para poder cerrar el canal. Esto tiene que ver con una emergencia. De hecho, también se establece que frente a emergencias por riesgo, nosotros podríamos, podemos eventualmente generar algún tipo de infraestructura, que es lo que quisimos hacer ordenadamente, es tomar este Convenio donde además el Municipio, tiene acciones de agua y a través de este Convenio tener los recursos y cerrar los puntos más peligrosos del Canal donde falleció el abuelo con un niño con su nieto hace pocos días atrás, además de eso, y es lo que conversamos con el SECPLAC, que estamos viendo en los puntos más críticos, que tenemos en la ciudad, acá tenemos son 13 canales, si no me equivoco, los que cruzan Rancagua, De hecho, el único que tiene acciones algún tipo tiene acciones la Municipalidad de Rancagua, en el Canal San Pedro, en ninguno de nosotros tiene. Y ver la mejor manera de entrar a través de medidas mitigatorias con infraestructuras con cierre en ciertos puntos de los canales de Rancagua. Pero se puede en todo caso.

Concejales Arellano.

**SEÑOR CARLOS ARELLANO:** Perdón, Y si tenemos por ser socios de la Asociación.

**SEÑOR ALCALDE:** Así es.

**SEÑOR CARLOS ARELLANO:** Canalistas, de responsabilidad en el área urbana.

**SEÑOR ALCALDE:** Así es, así es, ahí tenemos ahí una modificación, cómo vamos a hacer-

¿Tiene más Puntos Concejales Guzmán?

**SEÑOR HUGO GUZMAN:** No está bien. Gracias.

**SEÑOR MANUEL VILLAGRA:** Lo mismo es para saber, ¿Cuál es el aporte anual que nosotros hacemos a la Asociación de Canalistas?, más o menos

**SEÑOR ALCALDE:** No tengo, no tengo la cifra exacta. Director

**SEÑOR EDUARDO GARCIA:** Lo revisamos inmediatamente, no quiero dar la cifra, sin estar seguro, pero recuerdo que se conversó en algunas reuniones con los Canalistas con este, problema que era alrededor de 8 millones, vanos a dar en este momento las cifras.

**SEÑOR ALCALDE:** Dar la cifra, y además tiene que ver con la Limpieza de los Canales. Tiene que con el aporte que se hace para limpieza de los canales.

**SEÑOR MANUEL VILLAGRA:** No si entiendo.

**SEÑOR ALCALDE:** Pero bueno bien sabe Concejales, que la relación, con los Carlistas siempre es compleja y, sobre todo, por como hoy día se establece el dominio del agua.

**SEÑOR MANUEL VILLAGRA:** Bueno, sabiendo que es compleja, por eso era mi pregunta porque hay muchos reclamos, muchas veces de los vecinos que claro se limpia, pero se deja todo ahí amontonado.

**SEÑOR ALCALDE:** Exactamente.

**SEÑOR MANUEL VILLAGRA:** Exactamente. Ese es el tema y a eso iba mi pregunta.

Lo otro Alcalde estoy viendo un aporte, una Subvención que se le hace a la Cultura y las Artes por 100 millones de pesos que aparece en el punto 6. Y qué bueno, yo lo voy a aprobar, pero en el mismo punto 6, dice, un aporte a la Corporación de Deportes que no me aparece acá en la Modificación.

**SEÑOR ALCALDE:** La Corporación, estamos aprobando la Modificación, pero después en el segundo punto, como lo dijimos en el Concejo pasado, en el segundo Punto se va a dar el detalle en lo que se va a ocupar, justamente en Cultura y en Deportes. Demás está decirle Concejal que nosotros no tenemos recursos y el Presupuesto que había para las Corporaciones, era Presupuesto de Pandemia. Por tanto, la Corporación de Deportes no tenía financiado ningún Programa.

**SEÑOR MANUEL VILLAGRA:** No lo sé, yo no estoy cuestionando Alcalde, los montos, mi consulta es otra, Ud., que está yendo para otro lado.

**SEÑOR ALCALDE:** No. No, no, si no puedo, tenemos que hacer la Modificación Presupuestaria y como se pidió para un Concejo posterior está hecho acá el Director de la Corporación de Cultura va a estar el Director de Deportes.

**SEÑOR MANUEL VILLAGRA:** Pero, acabo de decir que lo voy a probar, mi consulta es otra.

**SEÑOR ALCALDE:** Bueno, pues le insisto en algo, tenemos que aprobar la Modificación y después se para discutir el tema, después, cuando se haga la Exposición de cada uno de los Directores.

**SEÑOR EDUARDO GARCIA:** Alcalde.

**SEÑOR HUGO GUZMAN:** Se aprobó la vez pasada.

**SEÑOR ALCALDE:** Ah, no lo entendí bien.

**SEÑOR MANUEL VILLAGRA:** Si eso es lo que le estoy diciendo.

**SEÑOR ALCALDE:** Entonces porque ahí, Director.

**SEÑOR EDUARDO GARCIA:** Alcalde.

**SEÑOR EMERSON AVENDAÑO:** Se aprobó en el Concejo pasado.

**SEÑOR ALCALDE:** Me acuerdo que lo aprobamos en el Concejo pasado.

**SEÑOR MANUEL VILLAGRA:** Es que no recuerdo. Tengo, derecho a no recordar.

**SEÑOR EDUARDO GARCIA:** No, lo que pasa que en el Punto 6 viene la aprobación de la Subvención en el Concejo pasado se aprobaron los dineros.

**SEÑOR ALCALDE:** Si lo aprobamos.

**SEÑOR MANUEL VILLAGRA:** Si, ya me acuerdo.

**SEÑOR ALCALDE:** Si está aprobado

**SEÑOR EDUARDO GARCIA:** Y también estamos aprobando los dineros de Cultura y en el Punto 6 se aprueba la Subvención.

**SEÑOR MANUEL VILLAGRA:** Okay.

**SEÑOR ALCALDE:** Por eso no aparecen esta Modificación Presupuestaria porque ya estaba aprobada en el Concejo pasado.

**SEÑOR MANUEL VILLAGRA:** Okay. Eso era.

**SEÑOR EDUARDO GARCIA:** No hay más.

**SEÑOR ALCALDE:** No existen más.

**SEÑOR MANUEL VILLAGRA:** Esta bien.

**SEÑOR EDUARDO GARCIA:** Con respecto al dato en consultan del aporte a los Canalistas. El aporte es \$9.138.000, pagados el 28 de octubre, del Convenio con los Canalistas.

**SEÑOR ALCALDE:** Ese es el Convenio, 9 millones.

**SEÑOR AMNUEL VILLAGRA:** Ya, Okay, gracias.

**SEÑOR ALCALDE:** ¿Alguien más había pedido la palabra, Concejales, Concejales? ¿No?

Si no hay más observaciones, o consultas, procedemos a la votación, Secretario.

**SEÑOR CARLOS MORALES:** Ya, Señor Alcalde.

**ACUERDO:** Por la unanimidad de los señores Concejales asistentes, se aprueba la autorización para aumentar el presupuesto de Ingresos en la suma de M\$ 1.381.130, de acuerdo con el siguiente detalle:

**Aumentar el ítem 03.02 “Permisos y Licencias “, en la suma de M\$1.014.309, específicamente las partidas “De Beneficio municipal” en la suma de M\$53.326 y “De Beneficio Fondo Común Municipal” en la suma de M\$960.983.- por mayores ingresos percibidos a la fecha, de acuerdo a Certificado N° 3 de DAF.**

**Aumentar la partida 05.03.007.999.005 “Bono mensual artículo 67 artículo 46. Ley N° 21.303, en la suma de M\$226.197.- por mayores ingresos percibidos a la fecha, de acuerdo a Certificado N° 3 de DAF.**

**Aumentar el ítem 08.02 “Multas y Sanciones Pecuniarias”, en la suma de M\$83.145, específicamente la partida “50% Multas TAG Beneficio FCM 2010, y Posterior” por mayores ingresos percibidos a la fecha, según consta en Certificado N° 3 de DAF.**

**Aumentar la partida 13.03.002.001.004 “PMU Emergencia 2020 Provisión E Instalación de Resaltos Sector Sur”, en la suma de M\$23.586.-, por mayores ingresos percibidos a la fecha, según consta en Certificado N° 3 de DAF.**

**Aumentar la partida 13.03.002.001.005 “PMU Emergencia 2020, Mejoramiento de luminarias en áreas verdes de los sectores Centro y Oriente”, en la suma de M\$11.996.-, por mayores ingresos percibidos a la fecha, según consta en Certificado N° 3 de DAF.**

**Aumentar la partida 13.03.002.001.007 “PMU Emergencia 2020 Construcción Multicancha Villa Promaucae”, en la suma de M\$21.897.-, por mayores ingresos percibidos a la fecha, según consta en Certificado N° 3 de DAF.**

**B) Se solicita la autorización para aumentar el presupuesto de Gastos en la suma de M\$ 1.381.130, de acuerdo con el siguiente detalle:**

**Aumentar el ítem 22.01 “Alimentos y Bebidas”, subprograma 3 en la suma de M\$25.000.-**

**Disminuir el ítem 22.08 “Servicios Generales”, subprograma 3 en la suma de M\$100.000.-**

**Aumentar el ítem 22.09 “Arriendos” subprograma 1 en la suma de M\$4. 528, específicamente la partida Arriendo de Vehículos.**

**Aumentar el ítem 22.11 “Servicios Técnicos y Profesionales”, subprograma 1, en la suma de M\$10.000. específicamente la partida “Otros”.**

**Aumentar la partida 24.01.002 “Educación – Personas Jurídicas Privadas Art. 13, D.F.L. N° 1-3.063/80”, subprograma 1 en la suma de M\$140.269.-**

**Disminuir la partida 215.24.01.003.001 “Salud – Personas Jurídicas Privadas, Art. 13 D.F”, subprograma 1 en la suma de M\$ 18.421.**

**Aumentar la partida 215.24.01.999.001 “Subvención Corporación de la Cultura y Las Artes”, subprograma 6 en la suma de M\$ 100.000.-**

**Crear la partida 24.01.999.008 “Aporte a Convenio con Asociación de Canalistas San Pedro”, subprograma 2 en la suma de M\$12.800.-**

**Aumentar la partida 24.03.090.001 “Aporte año vigente” subprograma 1 en la suma de M\$ 1.014.309.-**

**Aumentar la partida 24.03.092.001 “Multas Art. 14, N| 6 Inciso 1, Ley 18.695 –Equipos de Registro”, subprograma 1 en la suma de M\$ 83.145.-**

**Aumentar la partida 26.02 “Compensaciones por daños a terceros y/o a la propiedad” subprograma 1 en la suma de M\$25.000.-**

**Crear la partida de inversión 31.02.004.173 “Aporte municipal Construcción semaforización cruce ruta H210 – Chancón”, subprograma 1 en la suma de M\$ 2.500.-**

**Crear la partida de inversión 31.02.004.174 “Mejoramiento cierre perimetral Edificio Tomas Guaglén”, subprograma 1 en la suma de M\$ 72.000.-**

**Crear la partida de inversión 31.02.004.175 “Mejoramiento Plaza Rodeo”, subprograma 1 en la suma de M\$ 10.000.-**

**3.- Acuerdo para aprobación, modificación del objeto de la subvención, otorgado al Club de Adulto Mayor "Reencuentro"**

**Expone:** Señora María Teresa Hernández, Directora de Dirección de Desarrollo Comunitario.

**Antecedentes:** EXP. 30042/2021, de fecha 27 de octubre del 2021, referido al Pase N°6730/2021, de fecha 26 de octubre del 2021.

**SEÑOR ALCALDE.** Ya, pasamos al Punto N° 3 de la Tabla, que es el Acuerdo para Aprobación, Modificación del objeto de la Subvención otorgada al Club de Adulto Mayor Reencuentro, Expone la Directora de Desarrollo Comunitario, María Teresa Hernández.

**SEÑOR ALCALDE:** Pero no sé si está si está conectada.

**SEÑORA MARIA TERESA HERNANDEZ:** Alcalde, me da unos minutos, por favor.

**SEÑOR ALCALDE:** Me parece que.

**SEÑORA MARIA TERESA HERNANDEZ:** ¿Puede pasar a otro Punto?

**SEÑOR ALCALDE:** Si pasamos, les parece, ¿Que pasemos al Punto N° 4? y volvemos ¿Ya?

**SEÑOR ALCALDE:** Bueno, vamos a pedir que podamos volver al Punto N° 3. Tenía un tema de conexión ahí, la Directora de Desarrollo Comunitario. Qué es el Acuerdo para la Aprobación de la Modificación del Objeto de la Subvención otorgada al Club de Adulto Mayor Reencuentro. María Teresa Hernández expone.

**SEÑORA MARIA TERESA HERNANDEZ:** Muy Buenos días, Alcalde Honorable Concejo, Administradora, Directores, Comunidad presente en realidad lo que quiero exponer ante ustedes, es una situación en que una Organización, Club Adulto Mayor Reencuentro. Se acercó a esta Dirección y, junto con eso también elevó una carta al Alcalde. Ellos recibieron una Subvención de mediante el Decreto Exento, 2066 del 18 junio de este año, con un aporte de \$350.000, este aporte monetario era efectivamente para hacer un viaje, a Coltauco específicamente, pero lamentablemente la Sede ha sufrido en reiteradas ocasiones robos de su Equipamiento, además, desmantelamiento de la misma, lo cual generó en la Organización el cambio del propósito para que ellos pudiesen ocupar esta Subvención. Entonces como ellos solicitaron, este monto para un fin hoy día lo que se solicita es poder modificar el objeto de la Subvención, es decir, el viaje, para poder destinar estos recursos a una reposición de los elementos que lamentablemente ellos sufrieron y se han visto afectados porque eso impide efectivamente el Equipamiento que le robaron, lamentablemente que ellos puedan seguir funcionando, ¿Ya?, y ¿En qué han pensado ellos gastar este dinero?, son elementos muy básicos, por ejemplo, comprar un balón de gas con regulador, comprar loza también porque todas esas cosas fueron las que lamentablemente sufrieron daño. Le rompieron también las cañerías. Necesitan también otros implementos. Entonces, para ello, hoy día la necesidad ha cambiado y han solicitado hacer esta modificación lo más transparente posible ante ustedes, porque lamentablemente no están en condiciones de hacer este viaje, sino que hoy día la urgencia, está en poder obtener estos elementos básicos para poder llevar a cabo sus encuentros, sus reuniones, que hoy día no han podido tener. Porque no, no cuentan con, además, con la inseguridad de no poder contar con esos elementos que hoy día, los convoca para poder juntarse.

Entonces lo que yo solicito a usted Alcalde y al Honorable Concejo y también a Jurídico que me puedan orientar. También entiendo que está Control, que es lo que se procede en estos casos, donde efectivamente el Club de Adulto Mayor requiere modificar el objeto de la Subvención.

**SEÑOR ALCALDE:** Muy bien, entonces, si no hay consultas con respecto a este tema, procedemos a la votación Secretario.

**SEÑOR CARLOS MORALES:** Ya.

**SEÑORA JACQUELINE VIDAL:** Alcalde.

**SEÑOR ALCALDE:** Si perdón

**SEÑORA JACQUELINE VIDAL:** Lo que pasa es que entiendo que la Señora María Teresa está diciendo que le gustaría la opinión de Jurídico, de ¿Cómo se procesan estas situaciones del cambio de destino para el uso de las Subvenciones?, entonces a lo mejor porque no sabemos nosotros tampoco que se hace en esos casos, entonces yo creo que sería bueno escuchar eso.

**SEÑOR ALCALDE:** Director Jurídico.

**SEÑOR CRISTIAN ARANCIBIA:** Muy bien, sí, mire, nosotros emitimos un Informe Jurídico a este respecto, señalando que no se puede hacer el cambio de la forma que digamos que lo pidieron, digamos esta Organización, remitimos, le enviamos a todos los Directores involucrados. Pero más allá de ello, nosotros estamos analizando ahora una fórmula

que permita este cambio de Subvención, pero que sea emanado desde el Municipio, y no desde la Organización propiamente tal, estamos en ese proceso en este momento, porque de la forma que nos solicitaron no se puede, pero estamos buscándola. Estamos en un estudio ahora, en ese, en esa situación.

**SEÑOR ALCALDE:** Entonces, ¿No podemos votar?

**SEÑOR PATRICIO HENRIQUEZ:** No podemos pronunciarnos

**SEÑOR ALCALDE:** Sí, claro.

Saben que miren, dejémoslo para el próximo Concejo, ¿Ya?, lo dejamos en Tabla para el próximo Consejo,

**ACUERDO:** Con la información entregada, los Señores Concejales asistentes, toman conocimiento del tema planteado, y se deja pendiente, para una próxima Sesión de Concejo Municipal, es decir, para el pronunciamiento definitivo de parte de la Dirección de Asesoría Jurídica.

4.- Acuerdo para autorizar al Señor Alcalde, para la suscripción de contrato correspondiente a la propuesta pública denominada "**Construcción Área Verde el Libertador 1**", ID 2402-58-LP21, al oferente "Carlos Ramírez Multiservicios EIRL", por la suma \$ 57.699.440, IVA Incluido.

Se hace presente que esta licitación cuenta con financiamiento municipal, por la suma de \$ 59. 983.266, conforme lo señala el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 69, de fecha 27 de agosto de 2021.

**Expone:** Señor Eduardo García Chinchón, Director de SECPLAC.

**Antecedentes:** EXP. 23222/2021, de fecha 25 de octubre de 2021, referido a Pase N°6787 /2021, de fecha 29 de octubre de 2021, de la Dirección de Control.

**SEÑOR ALCALDE:** El Punto N° 4, es el Acuerdo para Autorizar al Señor Alcalde para la Suscripción del contrato correspondiente a la Propuesta Pública denominada Construcción Área Verde. El Libertador II, Expone el Director de SECPLAC Eduardo García.

**SEÑOR EDUARDO GARCIA:** Corresponde a un Proyecto PMU, cuya licitación se efectuó hace poco tiempo atrás. La Comisión de Apertura y la Comisión de Adjudicación hizo el trabajo correspondiente y se propone la adjudicación a la empresa, por un monto de \$57.699.440, con IVA incluido, cuyo presupuesto alcanza a \$59.933.266, ¿Ya?, y a la Licitación se presentaron 2 empresas, una de ellas no presentó antecedentes, fue declarada fuera de Bases, y la otra empresa, que es la que estamos pidiendo adjudicar, cumplió con todos los requisitos de acuerdo a la revisado por la Comisión de Adjudicación.

**SEÑOR ALCALDE:** ¿No sé si hay alguna consulta?, si concejal Emerson Avendaño.

**SEÑOR EMERSON AVENDAÑO:** Simplemente poder acceder a la Propuesta Técnica de la Empresa, no por este hecho en particular de la Propuesta del Área Verde. Yo soy oriundo del Libertador II, y hay bastantes sitios eriazos en el sector. Pero simplemente para poder garantizar, o estar atento a la calidad de los materiales que se implementen en las construcciones públicas de la Municipalidad. En Concejos pasados señale que por lo menos por dar un ejemplo la calidad de las pinturas de delimitación de las calles es de paupérrima calidad y no me gustaría que en esta Administración, como Concejo Municipal, no, cayéramos de nuevo en falta de calidad y poder fiscalizar las buenas construcciones de los de los servicios para nuestra Comunidad, eso no más, o poder acceder a la Oferta Técnica.

**SEÑOR EDUARDO GARCIA:** Las Bases Técnicas de Licitación se encuentran en el Portal y en el punto de la Tabla incluso aparece el número del ID, y se puede bajar, toda la documentación.

**SEÑOR EMERSON AVENDAÑO:** No, ya perfecto, porque no lo había visto ya, muchas gracias Director.

**SEÑOR ALCALDE:** ¿No sé si hay alguna consulta, duda?, Concejal Villagra.

**SEÑOR MANUEL VILLAGRA:** Bueno, sin ser experto Eduardo, pido disculpas si cometo error. Pero me parece que en el tema de la evaluación de la experiencia el puntaje es como a mi juicio, un poco irregular porque una empresa que trabajo, por ejemplo 1000 M<sup>2</sup>, le otorgan 50 puntos y otra que tuvo una experiencia de 1500 se le otorga inmediatamente 100 puntos. O sea, creo que la una empresa que ha tenido menos trabajo en metros cuadrados, obviamente nunca va a ganar la Licitación.

**SEÑOR EDUARDO GARCIA:** Efectivamente, las Licitaciones buscan de alguna manera tener una seguridad en cuanto a la Calidad de Ejecución, con la Experiencia que las Empresas tienen, ahora siempre se está trabajando el porcentaje de ese es el requisito de esa experiencia, hay Obras que requieren un mayor puntaje en experiencia en Obras especializada, ¿Ya? Pero eso lo estamos revisando Concejal, De hecho, estamos haciendo varios cambios en las Bases que hemos detectado esa situación.

**SEÑOR MANUEL VILLAGRA:** Bueno, le agradezco ah, pero como le digo, bueno, opinión personal en cuanto a que hay bastante diferencia.

**SEÑOR EDUARDO GARCIA:** Sí, sí, sí es correcto, estamos mejorando ese tema, constantemente estamos evaluando los Sistemas de Evaluación de las Empresas, dependiendo de la Obra, de la ubicación, de la complejidad, de los montos, se evalúa, va a comenzar evaluar cada una de la Ejecución de las Bases de Licitación para poder establecer algo que sea más conveniente defendiendo también en los beneficios de lo del Patrimonio Municipal.

**SEÑOR ALCALDE:** Cada Licitación en cada Proyecto necesita una especialidad. Yo creo que también la experiencia es importante, o sea, yo no le voy a entregar una obra, de tal envergadura a empresas que no tengan la experiencia necesaria. Creo que ya tenemos bastantes ejemplos en Rancagua de eso. Sin embargo, yo creo que es importante que no sea esto un criterio homogéneo porque hay otras alternativas también y hay otro tipo de obras así que por lo menos desde mi punto de vista, la experiencia siempre va a primar en términos de lo que significa la ejecución de cualquier tipo de Obra, para después no lamentar abandono de Obras, Obras mal ejecutadas que finalmente son un problema para la ciudad y para el Patrimonio Municipal.

Concejal Arellano.

**SEÑOR CARLOS ARELLANO:** Solo, para ayudar un poco Alcalde, a lo mejor sería importante que a través de la Comisión respectiva se nos pudiera hacer una Charla sobre qué es lo que mide cada uno de estos aspectos en las Bases, para no discutir en el aire, digo, porque yo creo que cada uno tiene, cada uno de los ítems que se van puntuando, tienen una razón de ser. No todos lo conocemos porque no está especificado, pero sería importante para nuestra mejor decisión de que nos pudieran hacer una charlita desde a lo mejor desde la misma SECPLAC, ¿Cierto?, a través me parece que esto de Desarrollo Territorial ¿Podría ser?, o ¿No?, gracias.

**SEÑOR ALCALDE:** Eso lo podemos, lo podemos hacer Alicia, nos tenemos que programar durante esta semana y la próxima también la reunión del tema del Presupuesto, que vamos a destinar dos Jornadas, dos mañanas. En realidad, para el Análisis del Presupuesto y las preguntas y también podríamos integrarlo, y justamente este tema, que no es muy largo, no, nos va a llevar más de 20 minutos.

Concejala Maricarmen Orueta

**SEÑORA MARIA DEL CARMEN ORUETA:** Pues la, cuando elige una empresa, en cuanto a su patrimonio dentro del patrimonio a considerar toman las Obras por construir, y mi experiencia en el mundo financiero. Eso no me significa nada. Es más cuando yo tomo los negocios por recibir de la empresa y la empresa quiebra ese patrimonio, nunca ingresa a la empresa, entonces creo que más que considerar los ingresos futuros, lo que se debería evaluar es lo que tiene la empresa en el momento de tener adjudicada la obra, que es con lo que va a contar para liquidar en caso de que nos tenga que pagar indemnizaciones. Entonces yo creo que ahí sí hay que hacer una evaluación en cómo se hacen, respectivamente, la elección de la empresa.

**SEÑOR EDUARDO GARCIA:** Concejala, sí, De hecho, normalmente lo que nosotros hacemos es que las Obras por concluir les sacamos un porcentaje porque se supone que la empresa, al tener dos Licitaciones ganadas tiene que tener Patrimonio para construir las dos. No es que le estemos asignando valor al como que esas platas ingresaron al contrario estamos considerando que esas empresas tienen que tener un patrimonio suficiente para construir dos Obras, y no una. El patrimonio, la Afectación de la Obra por construir afecta negativamente al patrimonio, no positivamente.

**SEÑORA MARIA DEL CARMEN ORUETA:** Bueno.

**SEÑOR EDUARDO GARCIA:** No son ingresos percibidos, por eso el Banco nosotros trabajamos en base al Certificado Bancario que el Banco después le hacemos disminución del porcentaje por compromisos asumidos, que tienen las Obras por construir.

**SEÑORA MARIA DEL CARMEN ORUETA:** Sí, pero sabes que también desde mi experiencia un Certificado Bancario no te acredita nada, porque muchas veces son hecho entre el Ejecutivo y la empresa, y te lo digo yo, porque se, entonces, ahí donde te digo que a lo mejor el patrimonio efectivo que se debería considerar es el patrimonio real que tiene la empresa no certificado ni las construcciones a futuro por percibir un simple consejo.

**SEÑOR EDUARDO GARCIA:** Si no correcto, correcto. Sí, lo que yo me refería, que normalmente la Obra por Construir atentan en contra del Patrimonio, no a favor del Patrimonio.

**SEÑORA MARIA DEL CARMEN ORUETA:** Ya

**SEÑOR ALCALDE:** Muy bien, ¿No sé si alguna otra consulta, de algún Concejal o Concejala?

Entonces, procedemos a la votación.

**SEÑOR CARLOS MORALES:** Gracias, Señor Alcalde.

**SEÑOR ALCALDE:** Gracias Secretario.

**ACUERDO:** Por la unanimidad de los señores Concejales asistentes, se aprueba la autorización al Señor Alcalde, para la suscripción de contrato, correspondiente a la propuesta pública denominada "Construcción Área Verde el Libertador 1", ID 2402-58-LP21, al oferente "Carlos Ramírez Multiservicios EIRL", por la suma \$ 57.699.440, IVA Incluido.

Se hace presente que esta licitación cuenta con financiamiento Municipal, por la suma de \$ 59. 983.266, conforme lo señala el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 69, de fecha 27 de agosto de 2021.

5.- Acuerdo para obtener el compromiso del Honorable Concejo Municipal para financiar los aportes municipales requeridos de los proyectos presentados al Programa de Pavimentos Participativos en la eventualidad de su selección. Antecedentes: EXP. 30459/2021, de fecha 29 de octubre de 2021, referido a Pase Interno N°6800/2021, de fecha 29 de octubre de 2021, Director de SECPLAC.

**Expone:** Señor Werner Díaz Altamirano, Jefe Estudios y Proyectos (E), dependiente de la Dirección de SECPLAC.

**SEÑOR ALCALDE:** Pasamos al Punto N° 5 de la Tabla. Que es el Acuerdo para obtener el Compromiso del Honorable Concejo Municipal, para financiar los Aportes Municipales, requeridos de los Proyectos presentados al Programa de Pavimentos Participativos en la, en la eventualidad de su elección, expone, en este caso, Werner Díaz Altamirano Jefe de Estudios y Proyectos.

**SEÑOR WERNER DIAZ:** Muy Buenos días, no sé si me escuchan bien. Sí, perfecto, muchas gracias, voy a comentarle respecto de los Pavimentos Participativos, tenemos 11 Proyectos que se les hizo llegar una documentación con un pequeño Informe donde se explica someramente lo que es, de qué trata el Pavimento Participativo, y se exponen además los porcentajes de aportes por parte del Municipio, y del Ministerio. de Vivienda y Urbanismo y los Comités de Pavimentación en el caso particular de nuestra región y hoy día, cómo se está desarrollando este Pavimento Participativo, el Municipio aporta un 7% como Aporte de este Proyecto, considerando un 3%, como el trabajo que se realiza técnico, los Proyectos, los Planos. Eso tiene un valor del 3%, y un 4%, de aporte Municipal normalmente, además de eso, el Municipio por lo general hace el aporte que le corresponde a la Comunidad que viene a ser del 15%. Nosotros no sé voy



a compartir para poder mostrarles este cuadrito. Vamos a ver aquí. Tenemos ahí, creo que se está compartiendo ya de a poquitito. Lo logran, lo logran ver, me imagino.

Tenemos 11 Proyectos, el primero es Proyecto de repavimentación, de veredas Población, Río Cachapoal, y como se pueden dar cuenta en el primer momento la primera columna son \$22.332.000. , después viene el aporte como yo le decía, del 3% que corresponde al Aporte Técnico que hace esta Municipalidad con \$670.000 valorados, después viene el 4% que es el aporte del Municipio, \$893.000 y un aporte final de la Comunidad de \$3.350.000 esto mismo se repite, en cada uno de los 11 Proyectos que tenemos bueno, obviamente con montos distintos, dependiendo de lo que dice la columna montos, la primera columna lo mismo para Proyectos de Pavimentación, de veredas de Población René Schneider 6 repavimentaciones, de Población Rancagua Oriente. Lo mismo para Rancagua Oriente 2, Santa Cruz de Triana, Población San Luis, 1 Población, San Luis, 3 Poblacion San Luis, 4 Población San Luis, 6, Rancagua Norte 1 y Rancagua Norte 2.

El número que tiene asociado al costado o en el mismo párrafo acá, es el número del Proyecto que se identifican al Ministerio de Vivienda y Urbanismo, por lo tanto, el Municipio y haciendo más o menos un análisis total de esto debiera aproximadamente porque eso tiene que ver con un Portal del Ministerio de Vivienda y Urbanismo que se está actualizando, ahora deberíamos andar en estos en estos montos, un aporte, de \$8.533.000 por Ejecución del Proyecto y me refiero a la Construcción de los Planos, Generación de Bases, \$11.000.000, \$11.301,000, un poco más por ahí del 4%, del Aporte Municipal, y habría un 42 millones respecto del Aporte de la Comunidad, aproximadamente. Entonces, la idea de nosotros es que ustedes conozcan estos montos y puedan dar la aprobación en caso de que estos Proyectos, en la aprobación de Aporte en el caso de que estos Proyectos sean seleccionados.

Ese es el resumen respecto de los Pavimentos Participativos de esta Municipalidad de Rancagua.

**SEÑOR ALCALDE:** Gracias Werner, ¿No sé si tenemos alguna consulta, duda de algún Concejal o Concejala?

Si no es así, procedemos a la votación.

**SEÑOR MANUEL VILLAGRA:** Estos Proyectos, ¿Se tienen que postular?

**SEÑOR ALCALDE:** Claro.

**SEÑOR MANUEL VILLAGRA:** ¿Cuándo es eso?

**SEÑOR ALCALDE:** Los tiempos Werner, ¿Eso tiene que ver con el SERVIU?

**SEÑOR WERNER DIAZ:** Claro, lo que pasa, es que nosotros estamos haciendo el último, la última revisión con el SERVIU, y con el Portal. Esto tiene un Portal donde se ingresan los Proyectos y se van evaluando. Estos son los montos que ya tenemos más o menos definidos hoy día yo creo que terminamos de definir. Y presentaríamos un Certificado para que el Honorable Concejo Municipal no puede afirmar en su totalidad en el caso que exista el acuerdo y nosotros estaríamos en condiciones de la tarde, ya entregarlo a Secretaría Municipal para que este acuerdo puede ser firmado.

**SEÑOR ALCALDE:** Decir que estamos firmando un acuerdo para el compromiso, ahora los tiempos del SERVIU, ya lo entendemos, lo sabemos, ¿No?, tenemos Conservación de Vida Urbana que estarás, estamos, si no me equivoco, Director en el 2016, 2017, claro.

**SEÑOR EDUARDO GARCIA:** Llamado 18 todavía.

**SEÑOR ALCALDE:** El 2018.

**SEÑOR EDUARDO GARCIA:** Al 2028.

**SEÑOR ALCALDE:** Es tener todos nuestros Trámites Administrativos listos para poder presentarlo.

¿No sé si alguna otra consulta a algún Concejal o Concejala?, procedemos a la votación, Secretario.

**SEÑOR CARLOS MORALES:** Ya Señor Alcalde.

**ACUERDO:** Por la unanimidad de los señores Concejales asistentes, se aprueba el compromiso del Honorable

**Concejo Municipal, para financiar los Aportes Municipales requeridos de los Proyectos presentados al Programa de Pavimentos Participativos en la eventualidad de su selección.**

6.- Acuerdo para aprobación subvenciones requeridas por:

- Corporación de Cultura y las Artes de Rancagua, por la suma de \$100.000.000.-

- Corporación de Deportes Rancagua, por la suma de \$ 253.000.000.-

**Antecedentes EXP. 30464/2021**, de fecha 29 de octubre del 2021, referido al Pase Interno N°6805/2021, de fecha 29 de octubre de 2021, del Director de SECPLAC.

**Expone:** -Luis Tamayo Quintana, Director Ejecutivo de la Corporación de Cultura y las Artes de Rancagua.

- Gary Venegas, Director Ejecutivo de la Corporación de Deportes Rancagua.

**SEÑOR ALCALDE:** Pasamos al Punto N° 6 de la Tabla. Qué es el Acuerdo para Aprobación de las Subvenciones requeridas por en este caso la Corporación de la Cultura y Las Artes, por la suma de \$100.000. y Corporación de Deportes de Rancagua, por la suma \$253.000.000.

Vamos a ir en orden, va a exponer en relación a la Corporación de Cultura y las Artes de Rancagua, Don Luis Tamayo Quintana, Director Ejecutivo de la Corporación de Cultura y las Artes de Rancagua.

**SEÑOR LUIS TAMAYO:** Señor Alcalde, Juan Ramón Godoy, Honorable Concejo Municipal, tengan todos Buenos días, junto con saludarlos, me presento, soy Luis Tamayo, Director Ejecutivo de la Corporación de la Cultura y Las Artes. Les agradezco a todos, su tiempo para escuchar, escuchar nuestra solicitud, estoy aquí para pedir al Municipio Rancagua, apoyo económico para la Corporación que dirijo con el objetivo de afrontar adecuadamente, los últimos dos meses de este año 2021.

Comenzó con un Presupuesto correcto y muy acotado a la realidad del avance de la pandemia en todo el país y particularmente en nuestra ciudad. Y con esta apertura de todas las industrias no esenciales, como lo es la Cultura y las Artes, se nos hace indispensable solicitar una Subvención Extraordinaria para terminar este año.

Esta solicitud está clasificada en 3 Líneas Financieras, Recursos de Operación, Recursos para Inversión y Recursos para Programación. El monto a solicitar son 100 millones de pesos, distribuidos de esta forma, 40 millones para el Ítem Operación, 20 millones para Inversión y 40 millones para Programación.

Respecto del Ítem Operación, la Apertura del Teatro ha traído consigo gastos importantes en el ámbito del Recurso Humano, Honorarios y sueldos, Compromiso con las Leyes Sociales, gastos de los servicios básicos de los Espacios Culturales que en algún caso son muy altos, los que no se podrán sostener con la Subvención regular del periodo 2021. Esa es la que contamos en este minuto.

Respecto del Ítem Inversión, necesitamos invertir en la reparación del principal espacio del principal espacio de nuestro Teatro. Lucho Gatica, que es el camarín. denominado la Sala de Katherine, el Espacio más importante para elencos, de mucho número de personas. Este espacio con el uso cotidiano y el paso del tiempo ha sufrido un importante deterioro, y tendremos que renovar todo el piso cerámico para poder darle el uso correcto a este espacio. Según los expertos Municipales que nos visitaron el espacio, cumplió ya una vida útil con tanto uso y es imprescindible cambiar este cerámico. Así como otras inversiones en computadores mobiliarios, asesorías profesionales.

En el ítem Programación estamos solicitando este recurso para poder contratar un espectáculo de alto nivel para Navidad, así como también un recurso para poder sostener una Programación Artística, para nuestros espacios y el territorio, priorizando cómo es la solicitud de nuestro Presidente de la Corporación a los artistas locales.

Estos recursos se requieren de forma urgente para cumplir correctamente los desafíos impuestos por el Presidente de la corporación y nuestro Equipo Directivo. Muchas gracias.

**SEÑOR ALCALDE:** En detalle, me parece que estuvimos con el Concejal Guzmán y la Concejala Viviana Morales cuando vimos el tema de que se rompió el tema de Katherine que se levantó.

**SEÑOR HUGO GUZMAN:** Ah, el piso

**SEÑOR ALCALDE:** El Piso.

**SEÑORITA VIVIANA MORALES:** ¿Es para eso que se está solicitando?

**SEÑOR ALCALDE:** Es para eso y bueno, una parte es para eso, porque se tiene que modificar, es decir un Teatro de la envergadura del Teatro. Lucho Gatica, no puede tener inhabilitado la sala de Katherine porque se levantó, ahí tenemos que ver un estudio técnico también con respecto a lo que va a pasar en el Teatro porque se sentó un espacio.

**SEÑORITA VIVIANA MORALES:** ¿Y en estos 100 millones Señor Alcalde?, disculpe, ¿Se subsanaría este tema del que nos mostraban con el problema del suelo?

**SEÑOR ALCALDE:** Subsananíamos ahora, sino no es así, ahora porque está inhabilitado.

**SEÑOR LUIS TAMAYO:** Claro, lo tenemos partido por la mitad, porque las baldosas con el tiempo, los maestros del Municipio que nos fueron a visitar encontraron una falla normal de los pegamentos de los cerámicos que por usar un término coloquial que dice, "Sopla y se levantan", se levantan, entonces tenemos esa sala a la mitad De hecho, ya hemos tenido algunas situaciones con grandes elencos, como lo fue el tema del caso del "Cuecazo", que hicimos ahora el día sábado con los Palmeros, muchos elencos estuvieron en el Teatro, ¿Y cómo se llama?, ahí tuvimos que cómo acomodarnos en dos camarines y así. Entonces, esta reparación, es una reparación económica. Estamos pensando que nos puede resultar entre 5 y 10 millones de pesos, los cuáles están solicitados en esta Subvención Extraordinaria que estamos solicitando.

**SEÑOR ALCALDE:** Eso, por un lado y el otro del espectáculo de Navidad.

**SEÑOR LUIS TAMAYO:** Ah, bueno.

**SEÑOR ALCALDE:** Siempre hay que señalar, lo dije al principio, es, ¿Por qué hay tanta Modificación Presupuestaria y estamos haciendo traspaso a Corporaciones?, porque durante todo el año pasado era con presupuesto de pandemia. Entonces, ya con la apertura inicial, tenemos los Centros Deportivos abiertos, tenemos ya la del Teatro funcionando con un aforo de 358 butacas, cuando tenemos que hacer un traspaso y me gustaría Tony, que también se indicará por qué la pregunta puede ser y, ¿Por qué no estamos pidiendo recursos privados?, Yo tengo precisamente conversaciones con el mundo privado para que exista aporte de la Corporación Cultural, lo que nos encontramos con una sorpresa con respecto a que el Teatro Regional no puede recibir donaciones, por Ley de Donaciones.

**SEÑOR LUIS TAMAYO:** Tenemos una situación importante ya entregada al Presidente de la Corporación, es una No Rendición de un Proyecto 2016 2017. Sí, en el cual se consiguen recursos para poder generar Programación Artística a la Corporación por 50 millones de pesos. Y estos fondos en el correr de los años, no se lograron rendir. Nosotros cuando llegamos a la Corporación el 26 de agosto, revisando algunas situaciones urgentes que necesitábamos ejecutar y mostrar, nos reunimos con el Consejo Directivo de las Donaciones Culturales del Ministerio de las Culturas y las Artes. Estuvimos con ellos vía virtual y ahí nos explicaron la gravedad de esta situación, la cual genera en lo inmediato no poder solicitar ni recibir donaciones culturales a las empresas privadas, como otra medida, devolver los Fondos es muy delicado, ya que no se pueden devolver los Fondos con Fondos Públicos, o sea, yo con los Fondos Municipales que ustedes nos entreguen, nosotros, los debemos ejecutar tal cómo lo decimos. Entonces la única forma es devolverlo con aportes propios, lo que se hace inviable, al menos en el año 2020 -2021, donde no ha habido arriendo de Espacio del Teatro Regional se arrienda muchas veces para algunas situaciones, no hemos tenido ningún tipo de recurso propio o

muy poco. Y no podríamos usar recursos ni Fondos Públicos, por cierto, del Municipio, ni del GORE, ni de ninguna institución pública.

Entonces es un tema muy delicado, estamos viendo una forma de afrontarlo, tenemos Asesoría Legal hace poquito, hace unas 3 semanas estamos nosotros con una Asesoría Legal, en la Corporación y estamos buscando la mejor forma que presentarle al Presidente de la Corporación, cómo vamos a afrontar esta situación.

Gracias, Señor Alcalde.

**SEÑORITA VIVIANA MORALES:** Respecto a esa No Rendición que se hizo con esos Fondos de la Ley de Donaciones Culturales, es bien grave que la Corporación no las pueda recibir, ¿Hay responsables frente a eso, o simplemente hay que solucionarlo y vamos a seguir hacia adelante?

**SEÑOR ALCALDE:** Bueno lo que pasa es que la Figura Jurídica de la Corporación es Corporación Privada. Nosotros tenemos ahí precisamente una investigación que se está realizando, donde además Jurídico está viendo cuáles son las responsabilidades, porque efectivamente aquí tenemos un problema grave, por la ineficiencia, que tuvieron en la Administración de la Corporación de Cultura, más allá de lo que está pasando y la investigación que está en curso, sino que esto es un hecho actual. Nos deja una posición bien compleja en que no podemos recibir donaciones culturales, por tanto, en gran parte de la Programación la vamos a tener que financiar con traspaso de Recursos Municipales, porque en definitiva no tenemos, creo que es muy importante, sobre todo el funcionamiento del teatro, pero también el desarrollo de las culturas y las artes, y también vamos a solicitar ahí un apoyo del Gobierno Regional, pero va a estar y vamos a colocar los responsables.

**SEÑORITA VIVIANA MORALES:** Por eso es privada, ¿No? porque es privada para poder recibir efectivamente este tipo de donaciones y ahora va a funcionar, claro, con el ámbito legal de privada, pero con fondos totalmente Municipal.

**SEÑOR ALCALDE:** Exactamente. Pedimos, yo ese día nos reunimos con Luis Tamayo, con el Subsecretario de Cultura, precisamente para comentar y ver alternativas para esta salida, pero yo creo que hay que decirlo con todas sus letras, aquí hay una responsabilidad de quienes administraron la Corporación Cultural, que tienen precisamente a la Corporación esta situación. Esto no es responsabilidad de este Concejo ni de este Alcalde, sino que más bien de quienes estaban presidiendo el Directorio y además quienes estaban administrando el Teatro Regional Lucho Gatica.

**SEÑOR PATRICIO HENRIQUEZ:** Alcalde.

**SEÑOR ALCALDE:** Concejal Henríquez.

**SEÑOR PATRICIO HENRIQUEZ:** Me gustaría solicitar que en vista de la información que Ud., está entregando, que pudiéramos reunir una comisión y no ahondaran en mayores antecedentes para tener claridad al respecto, porque no sé si esto incluye dentro de las donaciones, el caso de Codelco, por ejemplo, no sé si cómo se toman como Recursos Públicos, o no porque antaño se hacía un importante aporte de parte de ellos y no sé si eso lo incluirá en esta situación.

**SEÑOR LUIS TAMAYO:** Lo que pasa que eso es claro, Codelco es público, entonces es una institución pública, entonces no deberíamos tener algún tipo No deberíamos tener dificultades

**SEÑOR ALCALDE:** No deberíamos tener dificultades en este caso.

**SEÑOR PATRICIO HENRIQUEZ:** Pero me gustaría que pudieran entregar esta información para poder ahondar más en el tema en una Comisión de Cultura.

**SEÑOR ALCALDE:** Si me parece la manera de entregar un informe a través de la Comisión de Cultura, y es importante señalarlo sobre todo porque hoy día estamos traspasando recursos del Municipio para poder generar también Programación en el Teatro Lucho Gatica.

¿No sé si hay alguna otra consulta, o duda?, Concejal Avendaño.

**SEÑOR EMERSON AVENDAÑO:** Muchas gracias, Señor Alcalde simplemente creo yo que cuando uno solicita Fondos Públicos, los detalles no sobran, debería ser los procesos lo más detallado posible y siento que la presupuestación de la Corporación de Cultura no está tan detallada, la cosa, De hecho, creo que no está detallada.

Cuando se habla de remuneraciones, e imposiciones, en base, ¿A qué?, porque al principio se explican de que hubo despidos y que hay que hay que cubrir esos costos, perfecto, pero no dice, cuáles van a ser las nuevas contrataciones y cuáles son los montos que van a ir destinados a cubrir los despidos. Por otra parte, una Asesoría de la Planificación Estratégicas, ¿Cuál?, según ¿Qué presupuesto?, implementos de Seguridades, ¿Cuáles? Mantenimiento, ¿De qué?, Reparación del Katherine lo acaba de explicar que entre 5 y 10 millones, pero no me sirven de 5 a 10 millones, me sirve un Presupuesto, no está, equipos de comunicaciones, ¿Cuáles?, computador, impresora, ¿Cuáles?, mobiliario, ¿Cuál?,

Las actividades culturales de ballet, y las actividades culturales de territorio, lo mismo, si bien siempre voy a estar de acuerdo para aprobar fondos culturales de la Municipalidad y felicito a todo el equipo de cómo se hicieron las Fiestas. Rancagüinas, no tengo nada que decir, mi felicitación a todo el personal de todos los funcionarios.

Pero me parece insuficiente el detalle de este presupuesto. Yo solicitaría que dejáramos pasar un Concejo más donde se nos pudiera especificar cuáles van a ser los gatos que se van a tener en específico cuando hablamos de un presupuesto, la palabra lo dice, se presupone algo en base a ¿Qué?, y no hay base suficiente para poder siento yo de manera de ahora podrá probar estos montos, si no existe lo mínimo, lo mismo con la Corporación de Deportes.

**SEÑOR ALCALDE:** Primero. Lo que pasa es que cuando se hacen, por ejemplo, Asesoría, no se puede venir con nombre y apellido, a quien se le va a dar la asesoría. No podemos se tiene que se tiene que hacer un proceso en algunos casos proceso de Licitación, en los implementos de seguridad, lo mismo en cada uno de los temas se coloca el general, porque después viene un proceso administrativo que tiene que entregar eso, en el caso de las mantenciones igual sería, extraño que yo llegara con los Presupuestos del maestro que va a arreglar que se llama Juan Pérez, tome Concejo Municipal, aquí está Juan Pedro, va a arreglarlo por 5 millones, no se puede.

La reparación del Katherine también se tiene que licitar, tenemos que pedir los presupuestos, en un proceso administrativo, porque lo que nosotros aprobamos son presupuestos. Los Procesos Administrativos se dan tal como en las licitaciones o en otros lugares, en una subversión y en el caso de los computadores impresoras, lo mismo necesitamos tener, no podemos venir, vamos a comprar 10 Mac vamos a comprar 10 HP.

No se puede aprobamos el recurso y lo que sí, y en eso estamos de acuerdo, es que debiéramos nosotros ver que el proceso administrativo sea con transparencia, con claridad con respecto a lo que se está aprobando, eso, eso por lo menos se tiene que aprobar, porque son presupuestos.

**SEÑOR LUIS TAMAYO:** Presupuestos, y para complementar un poco a al Concejal nuestras responsabilidades, después es rendir esto de acuerdo a lo que nosotros solicitamos, rendir lo correcto en tiempo y forma, por qué Bueno, como ejemplo, con un monto de PP, por darte un ejemplo, yo tengo aquí los muchachos que van a ser usuarios de esa de ese monto y debemos ver la necesidad real, de acuerdo, a un montón de cotizaciones de qué es lo que vamos a comprar Entonces pedimos cotizaciones y después nosotros hacemos licitaciones en base a lo que nos va a alcanzar el monto que le estoy solicitando, los mismos los computadores, por ejemplo, han subido mucho de precio, no se puede hacer un tiempo atrás, hace poco compramos computadoras a \$ 400.000, hoy día ninguno cuesta menos de \$800.000 y hay requisitos técnicos que nos solicitan los equipos, de capacidades, que se yo, que puede llegar un computador fácilmente a costarnos unos \$2.100.000, por ejemplo, y debemos decidir si compramos uno o dos porque es más necesario tener un equipo gigante que haga mucha función, para el requerimiento, y cumplir las expectativas de transmisión y que se yo. Eso Emerson.

**SEÑOR ALCALDE:** Sí, más que nada más que hacer. Y lo importante, y me parece que lo relevante es que se Revise la Rendición. Las rendiciones es la que se vienen justamente con estos recursos.

**SEÑOR LUIS TAMAYO:** Exactamente.

**SEÑOR ALCALDE:** Porque estas en este caso la Corporación de Cultura, tiene que hacer rendición justamente acá al Concejo Municipal.

En eso siempre deberá estar listo. Concejal.

**SEÑOR EMERSON AVENDAÑO:** Sí, de todas formas, no estaba suficientemente justificada, lo que es técnico, por ejemplo, en Computadores e impresora, tal como dijo el Director, podría haber estado detallado implementos técnicos, hay generalidades, lo que es tecnicismo, necesito un computador de tal capacidad, ya hay ofertas por montones, No obstante, a ello, el beneficio a la duda y se verá la Rendición de Cuentas.

**SEÑOR ALCALDE:** Lo que pasa Emerson, que acá lo que aprobamos, pues también yo fui Concejal y así nos tocó, es el presupuesto, o sea uno acá en el Concejo en la Subvención en este caso perdón, la Subvención se entrega, ¿Cuál es la responsabilidad? ver que se ejecute correctamente y con todos los procesos administrativos. Eso es lo que nos corresponde. Concejal Arellano.

**SEÑOR CARLOS ARELLANO:** Lo que dice el Alcalde y también la Dirección de Control, revisa cada una de las rendiciones, de acuerdo a los ítems que han sido desglosados en la solicitud de la Subvención.

**SEÑOR ALCALDE:** Sin duda y por Ley, digamos, y con responsabilidad.

**SEÑOR CARLOS ARELLANO:** Responsabilidad Administrativa también.

**SEÑOR ALCALDE:** Exactamente. Entonces no sé si hay otra consulta, o duda Concejala Mari Carmen Orueta.

**SEÑORA MARIA DEL CARMEN ORUETA:** Es una consulta más de cultura general, porque no lo sé.

¿Es un Teatro regional?, ¿Cierto? Y el Aporte es Regional o solamente de nuestra Municipalidad, Digamos para el funcionamiento es una pregunta porque me dicen el Teatro Regional, pero, ¿Nosotros aportamos?

**SEÑOR CARLOS ARELLANO:** No, fue el Proyecto fue la petición del Gobierno Regional para poder financiar el Teatro de Rancagua.

**SEÑOR ALCALDE:** A mí me tocó estar en dos oportunidades de estar en distintos momentos de financiar el Teatro Regional.

Ademas el Teatro fue principalmente siempre de Rancagua, era solamente para la ciudad. Nosotros tenemos un compromiso, además de trabajo, para que, efectivamente, el Teatro Regional, se transforme en un espacio de la región donde las otras comunas también tengan posibilidad de este espectáculo, cuando también de ingreso al Teatro, el Gobierno Regional financia un porcentaje importante que fue lo que solicite en el CORE hace por lo menos 3 meses atrás, que era principalmente para sueldos para técnicos, para financiar el funcionamiento del Teatro. Lo que nosotros estamos planteando, y creo que también una responsabilidad. Pero se lo quiero comentar ayer justamente en el espectáculo que estábamos con, de Aquelarre, que estaban artistas Rancagüinos, también estaba Pascual Ilabaca, nos comentaba precisamente que hay un trabajo que se está desarrollando por parte del mundo de la cultura para que también existe un compromiso de que el 3% de los presupuestos el 3%, del presupuesto sea destinado a las culturas y las artes, o sea, aquí nosotros ni siquiera estamos destinando, me parece que el 0,5. Hoy como, ¿Ah?, sí, actualmente, es el 1 y hay un compromiso

**SEÑORA JACQUELINE VIDAL:** Y no se cumple.

**SEÑOR ALCALDE:** Y no se cumple hay que aquí hay también un trabajo y un compromiso del Municipios, también que está desarrollando el mundo de la cultura para que podamos hacer una inversión mayor en términos de presupuesto. Las culturas, y las artes no tienen que ser un gasto, tienen que ser inversión y acá tanto en el funcionamiento como lo estamos solicitando, al Gobierno Regional también debe existir un compromiso por parte nuestra de Programación. A través de Programación nosotros formamos audiencia, tenemos también Escuelas de Formación y vamos a tener un Teatro Regional que no solamente tenga espectáculo, sino que también tenga un componente importante, sobre todo para el desarrollo de la Cultura y Las Artes de Rancagua, por lo menos lo estamos proyectando hacia, y con la Red de Teatros, porque aquí hay varios Teatros de la región. La idea es justamente lo que le comentaba al Director, que pudiéramos tener esos Convenios, y esos trabajos con las comunas, Concejal Avendaño.

**SEÑOR EMERSON AVENDAÑO:** Una consulta, como estos montos no son específicos y no son aproximaciones. ¿Qué pasa con los dineros no ejecutados? ¿Retornar a la Municipalidad o pertenece a?

**SEÑOR ALCALDE:** Retornan a la Municipalidad.

**SEÑOR EMERSON AVENDAÑO:** Okay, y lo otro eso de la Asesoría de Planificación Estratégica, eso no me queda claro. Una asesoría hacia qué punto se enfoca la Asesoría respecto a lo que es el Teatro. Eso

**SEÑOR ALCALDE:** Director.

**SEÑOR LUIS TAMAYO:** Mira la idea de una Asesoría de Planificación Estratégica, es poder generar un desarrollo organizacional moderno que no está implementado en esta empresa y ¿De qué se trata?, básicamente, que todos nuestros funcionarios de carácter profesional, muchas de las áreas no tienen descripciones de cargos ni situaciones claras de Jefatura. Muchas veces creen que son funcionarios de un espacio. No saben que son funcionarios de la Corporación de la Cultura. Entonces, vamos a crear con una situación profesional porque eso es un producto real que nosotros debemos entregarle a nuestro Directorio. En algún minuto que esta Corporación está organizada, con una estructura desde el organigrama, que es el dibujo, que es el que rige, ¿No es cierto?, todo, todas las situaciones, pero así también las responsabilidades para poder evaluar correctamente a todos los funcionarios, incluso que el Directorio evalúe correctamente al Director Ejecutivo y en este caso me toca presidir en esta etapa.

Entonces eso es un producto concreto, profesional, real, de está, de mi gestión, o de nuestra gestión que me la ha encargado el Alcalde, para esta primera etapa, ya que las actividades, la apertura de los espacios eso es algo que sí o sí lo vamos a hacer. Sí o sí vamos a hacer actividades en el territorio, sí o sí, vamos a incluir a todas las ramas artísticas, las Bellas Artes no las vamos a descuidar, en ningún caso. Esto es, esto es básicamente un producto concreto, profesional acorde a los tiempos modernos de organización en las empresas. Y va a permitir que las futuras Direcciones puedan tener una Carta de Navegación, y controlar esta Corporación correctamente para que nunca más vuelvan a ocurrir situaciones como las que se vivieron.

**SEÑOR EMERSON AVENDAÑO:** Señor Alcalde para finalizar no más, muchas gracias.

**SEÑOR ALCALDE:** No sé, voy a preguntar si alguien más además que tiene si nos pasamos a la votación.

**SEÑOR PATRICIO HENRIQUEZ:** Alcalde.

**SEÑOR ALCALDE:** Patricio, primero está el Concejal Avendaño, y después te damos la palabra, que lo había pedido acá.

**SEÑOR EMERSON AVENDAÑO:** Muchas gracias por lo que pude aclarar, y yo voy a aprobar el Proyecto, pero voy a estar atento a la Ejecución del Presupuesto y espero accesibilidad a la información, que no tengamos que hacer el paso burocrático para acceder a la información, sino, así como para la transparencia, poder acceder de manera inmediata a lo que se ejecute. Pero eso me aclara las dudas, voy a aprobar el Proyecto. Eso señor Alcalde, Ah y lo de la Asesoría Jurídica a ver el tema de licitación, y no lo digo por desconfianza, lo digo por experiencia. este Concejo cuando nos presentaron el Plan de Cultura fue deficiente, yo creo que la palabra, deficiente, se queda corta, y lo vivimos todos, y se pasó una vergüenza tremenda. Entonces la idea es garantizar que quien haga la Asesoría de la Planificación Estratégica, sea una empresa o un Asesor acorde a las necesidades de nuestro Teatro. Eso venía, obviamente, una vez que venía desde el Ministerio de Cultura y Artes

**SEÑOR ALCALDE:** Yo sí, sí, al PMC, mira yo solamente quiero, creo que uno tiene que ser también claro, sobre todo porque tenemos vecinos que nos están mirando. Cuando se habla de acceso y transparencia acá en los procesos administrativos, han tenido acceso y transparencia en todo este Concejo Municipal. O sea, aquí no se ha negado ninguna información. Lo que sí me parece importante es que también nos preparemos y conozcamos los procesos administrativos de cómo funciona un Municipio y cómo funciona una Corporación Municipal.

Hay procesos administrativos, y eso es responsabilidad de cada uno. El mío como Alcalde, de los Directores Ejecutivos de cada una de las Corporaciones y también del Concejo Municipal, entonces yo quiero, también creo que es importante no hacer juicios de valor per se, frente a ciertas situaciones, acá toda la información se entrega todos los procesos administrativos, De hecho, nosotros tenemos Convenio hoy día, con el Consejo de la Transparencia, donde estamos trabajando permanentemente en esta línea, entonces me parece importante señalarlo porque finalmente se presta para confusión en algunos casos, cuando se indica si hay o no transparencia es lo que se está realizando.

Tiene la palabra el Concejal Henríquez.

**SEÑOR PATRICIO HENRIQUEZ:** Sí, Alcalde quisiera que el Director me pudiera, Tony Tamayo, me podría aclarar, creo que escuche, que me corrijan, dijo cuándo, definió Cultura como actividades no esenciales, a raíz de lo que Ud., señala de aumento de presupuesto de todo esto cuesta más, y que está comprobado en tiempo de pandemia las culturas son absolutamente necesarias, incluso para la Salud Mental, por eso me llamó la atención la frase si es que no escuche mal como actividades no esenciales la Cultura

**SEÑOR LUIS TAMAYO:** Si Concejal, lo que pasa es que fuimos catalogados en nuestra industria como no esenciales.

**SEÑOR ALCALDE:** Lamentablemente.

**SEÑOR LUIS TAMAYO:** Lamentablemente, y fuimos los primeros en guardarnos y los últimos en volver. Después de esta reactivación que ocurrió; entonces, lo digo de esa forma, porque este presupuesto año 2021 con el que cuenta la Corporación de la Cultura es un Presupuesto correcto a la realidad del momento, año 2021 enero, por ejemplo. Pero hoy día, con esta apertura necesitamos hoy día un apoyo importante para poder tener esta actividad. Es hoy día importante para poder realizar nuestras funciones, nuestra función, tenemos los espacios ya disponibles con aforos limitados, por cierto, pero estamos habilitando todas las situaciones y cumplir un poco nuestra misión. Eso es Concejal

**SEÑOR PATRICIO HENRIQUEZ:** Muchas gracias por la aclaración.

**SEÑOR ALCALDE:** Ese tiempo que se siente. Insistiendo Pato que en definitiva nosotros estamos hoy día generando todo este cambio, precisamente porque teníamos presupuesto de pandemia, o sea, hoy día los rancagüinos y rancagüinas, quieren asistir con los aforos permitidos con los protocolos sanitarios necesarios, y no online como se hizo durante bastante tiempo, precisamente por las condiciones sanitarias de las ciudades, y del país.

Necesitamos tener estas modificaciones y estos aportes, y los vamos a buscar, lamentablemente ahí como se va a mostrar en el Informe Jurídico, estamos tratando de salvar la situación producto de esta no rendición que nos impide en este caso tener aportes de privados.

**SEÑOR PATRICIO HENRIQUEZ:** Gracias.

**SEÑOR ALCALDE:** Si no hay más consulta, si Concejal.

**SEÑORITA VALENTINA CACERES:** Aquí Alcalde, tengo una consulta.

**SEÑOR ALCALDE:** pero lo perdón Valentina.

**SEÑORITA VALENTINA CACERES:** Levante la mano

**SEÑOR ALCALDE:** Valentina, levanta la mano rigurosamente cómo debe, como debiera ser, en zoom

Valentina tiene la palabra.

**SEÑORITA VALENTINA CACERES:** Muchas gracias Alcalde. Tengo una sola consulta respecto al beneficio para la Comunidad, entiendo que se va a arreglar el Teatro, pero en concreto, ¿Cuántas actividades se estima que estará impartiendo para los vecinos y vecinas de Rancagua?, Intervenciones, ya sea en el Teatro, porque igual, consideró, no es una inversión menor y consideró también que las personas es un dato que les interesa. ¿En qué se traduce esto en actividades?

**SEÑOR LUIS TAMAYO:** Bien tenemos en, estamos solicitando 40 millones de pesos para Programación para la Corporación de la Cultura, lo cual se va a distribuir en actividades en el Teatro y en el Territorio. Esto, ¿Cómo lo vamos a desarrollar?, obedece a una decisión de nuestro Director de Programación, Alejandro Cantillana que el trabajo de él va a ser presentarnos a la brevedad a nosotros al tener una Programación la cual vamos a poder compartir a la brevedad posible con usted, señorita Valentina.

**SEÑORITA VALENTINA CACERES:** Muchas gracias y esta Programación que van a presentar tiene considerada la participación ciudadana, es decir, que los vecinos y vecinas de conocer quién les gustaría tener en cultura en las intervenciones, por ejemplo.

**SEÑOR ALCALDE:** O sea, Valentina, lo que pasa es que hay dos puntos, yo el que creo en la Participación acá tiene que ver también una Propuesta que tiene que ver justamente con los énfasis que queremos realizar en el ámbito cultural. Mira, creo que las Fiestas Rancagüinas son el mejor ejemplo, 20 espectáculos en Barrios Teatro Regional, en distintos Sectores, y recorriendo los territorios precisamente el énfasis justamente que vamos a dar en con respecto al desarrollo de la cultura y las artes en la ciudad.

Y lo puedo decir adelante el Concejo, creo que finalmente fue eficientemente ocupado de los recursos. Además, con el soporte técnico que tenemos precisamente en la Corporación de Cultura. Esa es la línea que vamos a desarrollar y el



Director de Programación, y por eso lo contratamos también que es una persona que además tiene la espectriz técnica y además un reconocimiento no solamente acá en la ciudad, sino que a nivel nacional va a presentar justamente esta línea de trabajo que va desde el me parece que esto para Navidad Tony, ¿No?, entonces no.

**SEÑOR LUIS TAMAYO:** Nos estamos viendo noviembre, diciembre sí.

**SEÑOR ALCALDE:** Entonces estamos viendo esta Navidad y también que el Teatro, los espacios culturales y también la cultura en Rancagua, en cada uno de los Barrios

**SEÑORITA VALENTINA CACERES:** Perfecto, muchas gracias. Y también me sumo a las palabras de felicitar a lo que fueron estas Fiestas Rancagüinas fueron inclusivas, llegaron al territorio así que eso, tengo mis dudas resueltas. Muchas gracias.

**SEÑOR ALCALDE:** Gracias Concejala.

¿No sé si alguien más quiere la palabra? para la última palabra, el Concejal Manuel. Villagra.

**SEÑOR MANUEL VILLAGRA:** Muchas gracias. Yo voy a apoyar el Presupuesto, el apoyo, a la Subvención es una mire, voy a hacer una opinión personal, no quiero ser pesado, yo fui a la al Circo, lo que se hizo en el Teatro, que me pareció bueno.

Lo que no me pareció bien, muchas consignas políticas porque había muchos niños, libertad a los presos políticos y un montón de cosas que podemos estar de acuerdo o no. Pero si tú te fijas, mucha gente se fue al último también por lo mismo. Entonces en ese aspecto y con respeto y como ciudadano, como rancagüino, como Concejal, les pido cuidado con eso.

**SEÑOR LUIS TAMAYO:** Así es, así es.

**SEÑOR ALCALDE:** Estamos de acuerdo Así es como estamos, total estamos totalmente de acuerdo. Lo que yo aprendí como ejercicio, también en el colegio, donde el profesor me colocaba la hoja en blanco y colocaba un punto negro, me decía que el punto negro, yo creo que es súper buena la observación. Sin embargo, debo decir que estas Fiestas Rancagüinas en medio de la pandemia fueron realmente algo valorado por la Comunidad y la ciudadanía Hay que tener mucho cuidado para saber el tipo de público que tenemos, pero en general, y en un 99,9%, porque fue precisamente muy aceptado por la Comunidad.

**SEÑOR MANUEL VILLAGRA:** Totalmente de acuerdo Alcalde, pero creo que era necesario y te vuelvo a decir con mucho respeto porque hay gente que no va a eso. Yo iba con mis niños chicos, mis niños no entendían lo que decían antes y los que estaban atrás mío el mismo comentario, entonces eso.

**SEÑOR ALCALDE:** Okay, Concejal entonces Vamos a proceder a la votación de este recurso y después pasamos a Deportes.

Secretario, procedemos a la votación.

**SEÑOR CARLOS MORALES:** Ya, Señor Alcalde:

**SEÑOR ALCALDE:** Gracias a los Concejales Concejalas, sin duda es importante tener un apoyo, especialmente a la labor de la Corporación, de la Cultura y Las Artes.

**SEÑOR LUIS TAMAYO:** Muchas gracias, me retiro, que están muy bien.

**SEÑOR ALCALDE:** Gracias, gracias.

**ACUERDO:** Por la unanimidad de los señores Concejales asistentes, se aprueba la Subvención Municipal solicitada por:

- Corporación de Cultura y las Artes de Rancagua, por la suma de \$100.000.000.

**SEÑOR ALCALDE:** Pasamos al punto N° 2 de la Tabla. Perdón, en el Punto N° 6, el segundo 6, Puntos 6 punto B. Gary Venegas, Director Ejecutivo de la Corporación de Deportes de Rancagua, quién va a Exponer precisamente el trabajo que vamos a desarrollar con la Subvención que se aprobó con la Subvención, o la Modificación Presupuestaria que hizo la Corporación de Deportes.

**SEÑOR GARY VENEGAS:** Buenos días Alcalde, Buenos días, Honorable Concejo y Directores. Voy a proceder a subir la presentación un minuto, por favor.

En cuanto a la Proyección de nuestra Corporación de Deportes, el monto solicitado de 253 millones como Subvención correspondiente a los meses de noviembre y diciembre del presente año, busca atender necesidades de carácter financiero y organizacional.

Reintegro a la actividad deportiva y la mantención general de recintos deportivos.

En cuanto al punto del carácter financiero y organizacional, esta es una radiografía de cómo encontramos y cómo enfrentamos nosotros como nueva Administración, desde agosto a la fecha, la antigua Administración proyectó, erróneamente un Presupuesto, el cual siempre se siguió por la Fase 1 de cuarentena durante todo el periodo, lo cual nos ha limitado enormemente en cuanto a la realización masivas de actividades.

En cuanto a los Pasivos, tenemos pasivos pendientes por 53 millones, los cuáles, serán regularizados durante el periodo 2021 2022.

Respecto a las Remesas que solicitó la antigua Administración ver, solo proyectado en el periodo 2021, esta no se cumple aquí, en el cuadro adjunto pueden ver y analizar las diferencias de hasta 20 millones en cuanto a lo solicitado en el mes de abril del presente.

Está aquí, aparece marcado desde abril a julio con amarillo. Está destacado en donde yo quería resaltar la diferencia, hay un Delta en cuanto al presupuesto aprobado.

Durante el, como les decía el mes de abril a julio me llama mucho la atención y es un tema que espero resuelva la futura Auditoría a la cual vamos a ser objeto prontamente.

En cuanto al Reintegro a la Actividad Deportiva, no se consideró una Planificación y elaboración de Programas de Reactivación, tanto de Talleres, Escuela y Evento, Eventos deportivos en general.

Otro punto a destacar también es que prontamente nos enfrentaríamos a la reactivación de la temporada de piscina, en donde tenemos la contratación de Profesores, Administrativo, Personal de Mantención y Servicios Generales. Lo que respecta a insumos de Sanitización y químicos de la de las piletas, tanto de Patricio Mekis como el Complejo Polideportivo. Tampoco se encontraron Protocolos de procedimientos para el uso de nuestras piscinas, y el entorno.

Lo relevante acá es la nula Planificación en cuanto a Protocolos y procedimientos propios de la pandemia, es un tema que ha generado costos adicionales.

Otro punto importante. Es nuestra Corporación, aparte de generar actividades en nuestro recinto, está en la búsqueda de llegar a los vecinos, a las Actividades Barriales y es por ello que proponemos generar actividades para el Adulto Mayor, y Talleres de Baby Fútbol en los Barrios, que son muy solicitados.

En cuanto a la Mantención de los recintos yo acá adjunte algunas imágenes de cómo nosotros recibimos nuestros recintos, hay una evidente falta de mantención en general, la que se puede apreciar en las imágenes.

Aquí podemos ver cómo ha variado un poco este déficit del riego, acá tenemos un uso, un sobre uso de nuestras instalaciones, lo que ha demandado un gasto extra en recurso humano material, y es un tema de permanente tarea, es un tema diario; nosotros tenemos 5 recintos los cuales debemos mantener en buen estado, tenemos un flujo alto de visitantes.

A modo de ejemplo en nuestro complejo Patricio Meller, hay día que tiene un flujo aproximado de 1.200 -1300 personas.

La pandemia y la reactivación, nos ha llevado a asumir el costo extra en cuanto a profesionales ad hoc al área, ya sean profesores, técnicos deportivos, preparador físico y otros. Lo cual nos ha permitido desarrollar un sinnúmero de actividades.

Tanto como apertura de escuelas en otros recintos, con una alta demanda a la fecha tenemos más de 4.000 visitas o atenciones.

Talleres Deportivos. Sobre las 3.700 visitas.

Y la generación de Eventos Deportivos que a la fecha han sido dos eventos masivos con todos los resguardos sanitarios y con un número superior a las 1.000 atenciones.

La frecuencia de las actividades generalmente es, de 2 a 5 Sesiones por semana.

Los Eventos Deportivos de 1 a 3 Sesiones Semanales.

Según la envergadura, de la actividad.

Dónde debemos centrar nuestros esfuerzos, en el periodo octubre diciembre es la Apertura de la Temporada de Verano, que trae un sin número de actividades asociadas al esparcimiento, a la recreación.

Además, estamos pensando generar a la par mínimo cuatro Eventos Deportivos con un número aproximado de participantes a las 15.000 atenciones.

El confinamiento en este momento ha creado un montón de estragos, la pandemia nos ha limitado, quien ha sufrido mucho es la Comunidad, la Comunidad en general.

A modo de ejemplo, acá yo subí unas cifras que la obesidad y el sobrepeso han aumentado de manera exponencial en jóvenes y adultos, la obesidad en jóvenes adultos está en un sobre un 34% en cuanto al aumento y el sobrepeso en un 75% de aumento. En el caso de los niños el sobrepeso y obesidad nos afecta por sobre el 35% en un alza general.

En cuanto a la Salud Mental que es otro punto importante, acá aparece un estudio que publicó la ACHS. En cuanto a los trastornos mentales, nuestra población está sufriendo un sinnúmero de alteraciones como la ansiedad, el estrés y la depresión, lo cual requiere de manera urgente el utilizar la práctica de actividad física que constante periódica, para aliviar un poco esta carga de enfermedad, dolencia que a la cual nos ha expuesto en la pandemia por la cual cruzamos.

Aquí quiso subir un grupo de imágenes, un collage de actividades que hemos realizado desde agosto a la fecha.

Actividades que se han realizado tanto en las dependencias como en los barrios, han tenido una muy buena aceptación y es por eso que necesitamos seguir generando estas actividades por la salud física y mental de nuestros vecinos y vecinas.

**SEÑOR ALCALDE:** ¿Terminaste Gary?

**SEÑOR GARY VENEGAS:** Sí, sí, Alcalde.

**SEÑOR ALCALDE:** ¿No sé si alguna consulta, algún Concejal o Concejala?

**SEÑOR PATRICIO HENRIQUEZ:** Si. ¿Me permite Alcalde?

**SEÑOR ALCALDE:** Tiene la palabra el Concejal Patricio Henríquez.

**SEÑOR PATRICIO HENRIQUEZ:** Sí, lo cierto es que yo quiero felicitar a Don Gary, representante de la Corporación de Deportes, y a su equipo por la tremenda labor que han estado haciendo más allá de ser resistente al cambio, pero se ve que hay un orden ahora, se está trabajando, se está remodelando, se está arreglando los que estaban en forma deficitaria y mal mantenidos. Y lo cierto es que como yo he tenido constante, nexos con ellos, he estado viendo los Complejos, así que he visto el cambio, se ha visto y me parece muy positivo y sin duda que merecen mis felicitaciones.

**SEÑOR GARY VENEGAS:** Gracias Concejal.

**SEÑOR ALCALDE:** ¿No sé si hay alguna consulta, de algún otro Concejal o Concejala? Concejal Manuel Villagra.

**SEÑOR MANUEL VILLAGRA:** Gracias Alcalde, yo me sumo a las palabras del colega, porque las veces que he hablado con Gary o su gente que trabaja con él está toda la predisposición de escucharnos y para nosotros, que somos Concejales, que representamos a la ciudadanía, "Puchas" que es importante que los Directores nos escuchen y que no

nos vais paseen, porque lo hacemos con respeto y humildad, cuando pedimos algo. Así que gracias Gary por tu trabajo. Gracias Gary, por tu trabajo y por tu, por tu énfasis, muchas gracias.

**SEÑOR GARY VENEGAS:** De nada Concejal.

**SEÑOR ALCALDE:** Concejal Avendaño.

**SEÑOR EMERSON AVENDAÑO:** Muchas gracias, Señor Alcalde, sí me consta la accesibilidad que tienen todos los Directores de la Municipalidad, Eso siempre lo he agradecido y en el caso de Gary también agradezco la inmediatez, en que me ha respondido algunas dudas. Solo una duda está, ¿Los sueldos de piscina también se va a ser el mismo monto para los meses del próximo año?, ¿O no?, de enero, febrero.

**SEÑOR GARY VENEGAS:** Deberían ser los mismos montos, aplican los montos en enero, en febrero tiene un descenso.

Ah, ya eso no más, Señor Alcalde. Muchas gracias por todo, Gary

**SEÑOR GARY VENEGAS:** De nada Concejal.

**SEÑOR MANUEL VILLAGRA:** Hay que ser un poco cauteloso, ¿No? En la piscina yo tengo mis dudas, si se podrá.

**SEÑOR ALCALDE:** Pero Concejal, mire sabe lo que creo que fue lo peor que puede ocurrir. Es que es que tengamos claro que tengamos Apertura Inicial, que vamos avanzando y no tengamos la oferta, o digamos el Espacio Deportivo para que la gente desarrolle, entonces si no tenemos la Temporada de Piscinas, bueno, vamos a repararla, cómo vamos a tener arreglos que permitan tener mejor infraestructura, ¿Ya?, bueno el trabajo de la Corporación de Deportes es clave, Concejales y Concejales. Yo creo que aquí no solamente hay un tema de mantenimiento de infraestructuras, sino que la creación de distintas Escuelas Deportivas.

Pero no lo dije ahí porque, por ejemplo, tenemos las primeras Escuelas de Rugby Municipal. No es solo fútbol, sino que también el Tenis, tiene hoy día tiene una gran concurrencia, estamos trabajando con todas las disciplinas deportivas y además con algo que nos comprometimos, también con la Comunidad que tiene, que tiene que ver con el Deporte en los Barrios.

Hay una iniciativa muy interesante que nosotros planteamos justamente en el Programa que tiene que ver con Pilates Terapéuticos que están desarrollando con Adultos Mayores, con niños y es un trabajo que se está desarrollando a través de la Corporación de Deportes, además de mejorar la infraestructura y el compromiso también de que en el Patricio Mekis, tenga acceso universal también tuvimos este fin de semana con una Escuela con búsqueda de Talentos tanto Olímpicos como Paralímpicos. Por tanto, nuestra infraestructura del ambiente tiene que tener todas las condiciones y acceso universal que corresponde, así que gracias Gary, por la Presentación, si no hay más consultas, procedemos a la votación, Secretario.

**SEÑOR CARLOS MORALES:** Ya, Señor Alcalde.

**ACUERDO:** Por la unanimidad de los señores Concejales asistentes, se aprueba la Subvención Municipal, solicitada por:

- Corporación de Deportes Rancagua, por la suma de \$ 253.000.000.-

7.-Acuerdo para Aprobación transacción, Causa RIT N° 32 -2020, en autos caratulada "Muñoz Mena con Ilustre Municipalidad de Rancagua",

**Antecedentes 30472/2021**, de fecha 29 de octubre del 2021, Administrador Municipal (S)

**Expone:** Cristian Arancibia Santibáñez, Dirección Jurídica.

**SEÑOR ALCALDE:** Muy bien. Pasamos el Punto N° 7, de la Tabla, que es el Acuerdo para Aprobación de Transacción en una causa Muñoz Mena con la Ilustre Municipalidad de Rancagua, que es, lo Expone el Director Jurídico.

**SEÑOR CRISTIAN ARANCIBIA:** Así es.

**SEÑOR ALCALDE:** A ver, son Puntos 7 y 8, podría exponer los dos, si el Concejo lo permite. Que es el mismo son lo mismo. Tema Punto N° 7 y 8, exponga Director.

**SEÑOR CRISTIAN ARANCIBIA:** Claro, son dos transacciones, ¿Ya?., bueno, la primera transacción está referida a una funcionaria que es doña Pía Carolina Muñoz, que nos demandó, nos demandó por Tutela de Derechos Fundamentales con ocasión de su despido, que ocurrió en diciembre del año 2019.

¿Qué es lo que señaló, digamos la señorita en su en su demanda?, es que habría sido objeto o víctima de un acto discriminatorio del Municipio, en razón de que no se la habría renovado su Contrata, por haber tenido más de 15 horas de atraso en el periodo 2018, situación que ella señaló que había otros funcionarios que estaban en la misma situación y no se le puso término a su Contrata, alegando discriminación del Municipio en tal sentido.

Lo que señala es que ella habría sido víctima por parte de un funcionario desde fines del año 2015 de un eventual acoso, y esta situación generó un Sumario Administrativo que absolvió, digamos al, digamos, al investigado. Y en razón de ello, esta Señorita dedujo una Demanda de Nulidad de Derecho Público que, de Derecho Público, ¿Ya?

La denunciante señala que habría sido objeto de vulneración a sus derechos fundamentales y nos estaba demandando en 11 remuneraciones y por daño 11 remuneraciones y por daño moral, la suma de 30 millones de pesos, ¿Ya?, con fecha 30 junio 2020, se produce la Audiencia Preparatoria y la parte demandante propone como base de acuerdo el pago de 6 remuneraciones, algo así como 13 millones de pesos y 6 millones de pesos por daño moral, ¿Ya?, luego con fecha 16 de agosto de este año, se suspende el Procedimiento y comenzamos conversaciones con la, con esta parte de manera de poder arribar a algún Acuerdo. Y el acuerdo que en este momento se pone a vuestra consideración, está en estos términos, en definitiva, que la funcionaria recién la persona recién individualizada sea reincorporada como Funcionaria Municipal, en su mismo Grado y Calidad Jurídica, esto es Grado 9 y la Calidad Jurídica a Contrata y con destino a la Secretaría de Planificación Comunal. SECPLAC, a contar del mes de noviembre de este año, hasta el 31 de diciembre de 2022, o hasta que sus Servicios sean necesarios, y pagar la suma única y total equivalente a 3 remuneraciones del grado, 9 recién referido ascendente a la suma de \$5.185.000, y fracción. Eso es lo relativo a esta transacción que acabo de señalar.

**SEÑOR ALCALDE:** ¿No sé si hay alguna consulta, duda? Si no procedemos a la votación, Secretario del Punto N° 7, ¿No?

**SEÑOR CARLOS MORALES:** Exacto. Si.

**SEÑOR CARLOS MORALES:** Estaríamos con el Punto 7

**ACUERDO:** Por la unanimidad de los señores Concejales asistentes, se aprueba la transacción, Causa RIT N° 32 -2020, en autos caratulada "Muñoz Mena con Ilustre Municipalidad de Rancagua"

8.- Acuerdo para Aprobación transacción causa RIT N° 0-747-2019, en autos caratulada "Ahumada con Ilustre Municipalidad de Rancagua".

**Antecedentes 30472/2021**, de fecha 29 de octubre del 2021, Administrador Municipal (S)

**Expone:** Cristian Arancibia Santibáñez, Dirección jurídica.

**SEÑOR CRISTIAN ARANCIBIA:** En la otra transacción, es la transacción referida al caso del Señor Ahumada que esta seguida hasta el Juzgado de Letras del Trabajo de Rancagua en razón de que el día 9 de octubre del año 2019 el señor Marco Antonio Ahumada, trabajador, Funcionarios de esta Municipalidad, desde el año 93 a la fecha, habría sufrido un

accidente, habría caído de un techo y presentó, dedujo, demanda por la suma de 120 millones de pesos, por accidente laboral, que había sufrido en el año 2016.

Luego de esto se inicia Procedimiento Judicial, el 21 de noviembre del año 2019 en la Audiencia Preparatoria se fija la demandante, el abogado del Señor Ahumada, propone como Base de Acuerdo la suma de 60 millones de pesos.

Y luego el 6 de marzo 2020 en la Audiencia de Juicio, el Tribunal, el propio Tribunal propone como Base de Acuerdo la suma de 30 millones de pesos.

Luego, con fecha 22 de julio, en continuación de la Audiencia de Juicio, las partes, debido al cambio de Administración de la Ilustre Municipalidad, fijamos una nueva fecha, de modo tal que nosotros podemos llevar esta Conciliación, este acuerdo al Concejo, y cabe señalar que el día 11 de noviembre de este año comienza continúa, continuaría el Concejo en caso, perdón el Juicio en caso de no aprobarse esta Transacción, las Bases, en que se funda digamos esta Transacción quiere decir está señalada que hay una Resolución pronunciada por la SEREMI de Salud, que señala que el accidente eventualmente había sido responsabilidad del Municipio, la Inspección de Trabajo, nos dedujo una Multa ascendente a la suma de 100 Unidades Tributarias Mensuales, hay un Informe Clínico de la Asociación Chilena de Seguridad, digamos señalando todas las los padecimientos y los efectos que tuvo este accidente en este señor, luego hay un Informe Pericial por una psicóloga y, también que digamos da cuenta, digamos, el daño psicológico que eventualmente este funcionario obtuve se produjo con ocasión de este accidente y la Asociación Chilena de Seguridad, señala que don Marco Ahumada, presenta un 25% de incapacidad.

En conclusión, en virtud de los antecedentes, nosotros creemos como Dirección de Asesoría Jurídica, pertinente la aprobación de esta Transacción es la suma única y total de 30 millones de pesos y con ocasión del accidente laboral, sufrido por este Señor el 8 de abril del año 2016. Eso es cuanto informo quedo atento a dudas y consultas.

**SEÑOR ALCALDE:** No. Lo que ocurrió con el segundo caso, con el caso del funcionario, Ahumada, era que había una diferencia con respecto a en algún momento del pago de Costas de los Abogados, y quería, por lo que veo entiendo que eso se rectificó. ¿No?

**EÑOR CRISTIAN ARANCIBIA:** Claro, efectivamente que, efectivamente, como se señaló claro el Tribunal puso como Base de Acuerdo 30 millones de pesos, luego había habido un intento por como Municipio hacernos pagar el 20% de lo que cobraba el colega, lo cual era, lo cual no era desde el punto de vista legal, no era aceptable en el sentido de que eventualmente podría producirse un Juicio de Cuenta, por parte de los, digamos, de algunos Funcionarios y de los Concejales que aprobasen, razón por la cual volvimos a conversar con la con la parte y quedamos nuevamente en la propuesta inicial que hizo el Tribunal en la suma de 30 millones de pesos y no en la suma de 36 millones de pesos, que fue la suma que se rechazó, anteriormente con ocasión de que la Municipalidad no puede pagar Honorarios de un Abogado que no esté demandando.

**SEÑOR ALCALDE:** Muy bien, entonces no sé, vistos los puntos, pasamos al punto 8

**SEÑOR CARLOS MORALES:** Ya, Señor Alcalde.

**ACUERDO:** Por la unanimidad de los señores Concejales asistentes, se aprueba la transacción causa RIT N° 0-747-2019, en autos caratulada "Ahumada con Ilustre Municipalidad de Rancagua".

#### 9.- Informe de Comisión Social y de Integración.

Solicitud de Subvención Mayor:

- Junta de Vecinos Costa del Sol

- **Expone:** Señora María Teresa Hernández, Directora de Dirección de Desarrollo Comunitario.

**Concejal Informante:** Señor Manuel Villagra Astorga, Presidente de Comisión Social y de

Integración.

**SEÑOR ALCALDE:** Gracias Secretario, pasamos al Punto N° 9 de la tabla que es el Informe de la Comisión Social y de Integración, que informa el Concejal Manuel Villagra.

**SEÑOR MANUEL VILLAGRA:** No preferiría que informara la Directora, Alcalde, porque no tengo el antecedente final.

**SEÑOR ALCALDE:** Ya, Directora.

**SEÑORA MARIA TERESA HERNANDEZ:** Sí, bueno, muy buenas tardes quería compartir con ustedes igual un trabajo que veníamos desarrollando desde el 7 de octubre frente a una Subvención Mayor que se presentó en Comisión Social anteriormente, y que obviamente, por un tema de garantizar como la seguridad en general, sobre todo de niños y niñas, hubo una tensión con respecto a, un Circuito Eléctrico, ¿Ya?, para hacer como un poco de contexto con respecto a un Proyecto que presentó la Junta de Vecinos Costa del Sol 1, ¿Ya? El Proyecto se denomina, "Seguridad de la Sede de la Juntas de Vecinos", además de la Multi cancha, y también de un Jardín Infantil, ¿Ya?, en ese momento, efectivamente se presenta el Proyecto y surge esta inquietud que tanto el Alcalde como el Concejo de implementar un Circuito Eléctrico como un Cierre Perimetral, lo que generó un poco de tensión entre nosotros y se decidió presentar el Proyecto, que viniera la empresa, que viniera la Presidenta también de del Proyecto y de la Junta de Vecinos, para que no pudiera comentar, contar de qué se trataba. Entonces el 7 de octubre, alrededor de las 4 de la tarde en la Comisión de Seguridad Ciudadana, sesionó se pudo presentar el Proyecto, presentaron el equipo técnico de qué se trataba, pero, quedamos en consenso de que era lo más adecuado que se modificará específicamente el Cierre Perimetral, garantizando que obviamente se reemplazará el cerco eléctrico por otro tipo de elementos, ¿Ya?, entonces lo que se hace es cotizar nuevamente. Y se va a reemplazar el Cerco Eléctrico por una malla, una malla que permita efectivamente, realizar, este se re instalar esta malla y en la instalación de cámaras y focos, ¿Ya?, inicialmente el Proyecto era de \$6.985.000,088, y después con esta adecuación, que eso es lo que quiero también recalcar que no es que esté modificando todo el Proyecto, sino que el objetivo sigue siendo el mismo, lo único que la adecuación que es que fue, efectivamente, reemplazar este Cerco Eléctrico. Por lo tanto, las nuevas cotizaciones, tuvieron solamente un alza de \$221.671, que yo creo que se ajusta también a todo lo que nosotros estamos viviendo con respecto a los precios, ¿Ya?, y hoy día la Subvención asciende a \$7.206.759, esto fue presentado también en Comisión Social el martes 26 de octubre a las 12:30

**SEÑOR ALCALDE:** Gracias Directora. Ya expuesto pasamos a Punto Varios. No en Comisiones por eso.

**SEÑOR CARLOS MORALES:** Señor Alcalde, tenemos que aprobarlo

**SEÑOR MANUEL VILLAGRA:** Pero lo que pasa Alcalde, es que acá faltó que usted lo avisara, que lo revisara entonces.

**SEÑOR ALCALDE:** Exacto, se pasa el próximo Concejo porque Secretario La Comisión informa.

**SEÑOR CARLOS MORALES:** Ah, ya perdón,

**SEÑOR ALCALDE:** Las Solicitudes, de Subvención.

**SEÑOR CARLOS MORALES:** Ya

**SEÑOR ALCALDE:** Así que lo dejamos en Tabla porque lo vamos a anexar con las otras solicitudes que se van a pasar por Concejo ya habiendo pasado por Comisiones.

**SEÑOR CARLOS MORALES:** Ya, bueno

**SEÑOR ALCALDE:** Gracias Directora.

**ACUERDO:** Con la información entregada, los Señores Concejales asistentes, toman conocimiento del tema planteado:

**Solicitud de Subvención Mayor:**

- Junta de Vecinos Costa del Sol.

**Información que tiene que ser analizada por las unidades municipales competentes, para analizar disponibilidad presupuestaria, la que deberá resolver el Señor Alcalde, de llevarla o no, a una próxima sesión del Concejo Municipal.**

10.-Varios.

**SEÑOR ALCALDE:** Pasamos a Punto Varios.

**SEÑOR PATRICIO HENRIQUEZ:** Yo Alcalde.

**SEÑOR ALCALDE:** Vamos, Arellano Villagra.

**SEÑOR PATRICIO HENRIQUEZ:** Henríquez, Henríquez.

**SEÑOR ALCALDE:** Ya, si Avendaño, Hugo también.

**SEÑOR PATRICIO HENRIQUEZ:** Yo también Alcalde, también pedí la palabra.

**SEÑOR ALCALDE:** Esta anotado Concejal.

**SEÑOR PATRICIO HENRIQUEZ:** Ya.

**SEÑOR ALCALDE:** Tenemos Concejal Arellano, Concejal Villagra, Henríquez, Viviana Morales,

**SEÑOR CRISTIAN TOLEDO:** Por acá también Alcalde.

**SEÑOR ALCALDE:** Concejal Toledo.

**SEÑORITA VALENTINA CACERES:** Acá también Alcalde, por favor.

**SEÑOR ALCALDE:** Concejal Arellano.

#### **10.1 SOLICITUD DE GRUPO DE HINCHAS DE O" HIGGINS, QUE DESEAN USAR ESTACIONAMIENTO DEL TEATRO REGIONAL, PREVIO PAGO:**

**SEÑOR CARLOS ARELLANO:** Si Alcalde dos puntitos, uno que es una solicitud de un grupo, de Hinchas de O'Higgins, que usaban habitualmente el Estacionamiento pagando del Teatro Regional en los días de partido, y en las últimas 3 semanas no han podido y si no están en un Listado que tiene el Señor de la puerta, no pueden entrar. Entonces, están tan molestos y querían ver la posibilidad de poder restituir el Estacionamiento pagado, que si no es gratis ¿Ah?

**SEÑOR MANUEL VILLAGRA:** Siempre ha sido abierto eso pagando

**SEÑOR CARLOS ARELLANO:** Si, pero, lo que pasa que en los últimos 3 partidos no, es un tema que lo plantean, usted sabe, yo ni siquiera soy del O'Higgins, así que soy, me destefñí hasta celeste esta vez.

**SEÑOR ALCALDE:** No, a ver, lo que pasa es que, a ver, hay varias cosas con respecto al ingreso al Estacionamiento, uno tiene que ver con los Protocolos Sanitarios.

**SEÑOR CARLOS ARELLANO:** Ya

**SEÑOR ALCALDE:** Hay una Lista, donde se ve las personas que ingresan, ¿O no? Y lo segundo es que también se ha topado con Eventos del Teatro Regional. En algunas oportunidades.

**SEÑOR CARLOS ARELLANO:** Puede ser.

**SEÑOR ALCALDE:** Se han topado. Entonces él cuando, cuando se da, se prioriza el Teatro.

**SEÑOR CARLOS ARELLANO:** Si tiene razón.

Ya, Okay gracias.



## **10.2 PRONUNCIAMIENTO CON RESPECTO A CORREO ELECTRONICO QUE SOLICITA RESTITUCION, Y EL DOMINIO DE UN EQUIPAMIENTO (SOFTWARE), DE UNA EMPRESA, A LA DIRECCION DE GESTION AMBIENTAL:**

**SEÑOR CARLOS ARELLANO:** Y el segundo tema, Alcalde es un correo electrónico que aparentemente nos llegó a todos que es que solicitan la restitución de un Equipamiento que sería parte de un Programa que trabajaba en el Municipio. Y ellos apelan, ¿No es cierto?, que habría un Dictamen que obligaría a ellos al Municipio a devolver ese Equipamiento, que son unos computadores, en fin, son una serie de elementos que tienen que ver con la Dirección de Gestión Ambiental. Hay un, yo supongo que nos llegó a todos y a mí me extraño, porque están pidiendo incluso el Dominio, del mismo que se supone que debe ser Municipal. Es de un Señor. Martín Toledo Villalobos, Representante Legal de Gestión Sustentable Spa.

**SEÑOR ALCALDE:** Director.

**SEÑOR CRISTIAN ARANCIBIA:** Claro bueno, efectivamente hay un correo que también me llegó a mí, fui copiado, y hay un correo que se filtró que yo envié a una Funcionaria de la Dirección de la DGA, y ahí se filtró y este Señor incluso lo invoca en una comunicación privada entre funcionarios lo invoca.

Pero más allá de eso aquí, nosotros, como Asesoría Jurídica y como nosotros estamos revisando los antecedentes referidos, a ese software. Nosotros entendemos que ese software es de propiedad Municipal y, sin embargo, nos estaban arrendando el software de propiedad Municipal, lo más probable que tengamos que iniciar acciones judiciales, de hecho, estamos redactando una Demanda y una Querrela en contra de este Señor, digamos que envié este correo, es grave, los hechos. Este era un Señor que era Funcionario Municipal, dejó, se fue y trabajaba precisamente en el área, en este en el área específica aquella. Y luego el software, siendo de propiedad Municipal, estando inscrito en la Inapi, de propiedad Municipal, pagamos cerca de cuatro millones mensuales por aquello. Entonces no podemos pagar arriendo.

**SEÑOR ALCALDE:** O sea pagábamos arriendo.

**SEÑOR CRISTIAN ARANCIBIA:** Pagamos arriendo Entonces esta empresa vende eso.

**SEÑOR CARLOS ARELLANO:** Por eso yo lo pregunte, porque me parece raro.

**SEÑOR CRISTIAN ARANCIBIA:** Es raro, es raro.

**SEÑOR ALCALDE:** Hay que investigar. Y se le informa al Concejo Director.

**SEÑOR CRISTIAN ARANCIBIA:** Sí, eso

**SEÑOR ALCALDE:** Gracias Cristian

¿Esos dos puntos no más Concejal?, ¿No?

**SEÑOR CARLOS ARELLANO:** Sí, gracias.

**SEÑOR ALCALDE:** Concejal Villagra.

## **10.3 CONSULTA POR PRESUPUESTO PARA LA INSTALACION DE RESALTOS, DURANTE EL AÑO 2021:**

**SEÑOR MANUEL VILLAGRA:** Si, solamente una consulta Alcalde para lo que resta del año. Definitivamente, ¿Ya no hay recursos para los resaltos? Hago la pregunta en consideración de que muchas personas que siguen solicitando esto, sé que no se tiene que abusar, así que tiene que haber un estudio, pero esa es mi consulta y para este año ya complicado.

**SEÑOR ALCALDE:** Estamos viendo el presupuesto del próximo año, como lo comenté en el anterior, de difícil ahora porque no tenemos campo de acción, estamos haciendo Modificaciones Presupuestarias, porque estamos financiando

Programas que no estaban financiados, hay apertura inicial, estamos con presupuesto, pandemia Entonces es muy difícil y yo por lo menos los lugares donde me han solicitado, le he indicado que va del Presupuesto del próximo año.

**SEÑOR MANUEL VILLAGRA:** Ya seguirían el próximo año, entonces.

**SEÑOR ALCALDE:** Pero no tenemos opción ahora.

**SEÑOR MANUEL VILLAGRA:** Ya, Okay.

Concejales Henríquez.

#### **10.4 SOLICITUD DE ESTADO ACTUAL DE CAUSA DE FESTIVAL DE “LA CUMBRE”, EN QUE HUBO PERDIDAS PARA EL MUNICIPIO, POR CINCUENTA MILLONES DE PESOS:**

**SEÑOR PATRICIO HENRIQUEZ:** Si, Alcalde 3 Puntos. Lo voy a hacer lo más cortito posible y bueno, son 3 cosas pendientes desde la Administración pasada, uno que tiene que ver con el Festival de la Cumbre, donde el Municipio aprobó, nosotros apoyamos con una Subvención al Teatro Regional, 50 millones de pesos, lo cual todos sabemos, esto fue fallido, el tema es que el Municipio ofreció una, demandó en su momento a estas personas y me gustaría saber en qué situación, en qué estado está hasta causa del Festival de la Cumbre, porque no es posible que no tengamos, ninguna noticia al respecto de estos 50 millones que el Municipio y la ciudad habrían perdido.

**SEÑOR ALCALDE:** Bueno, hay que buscar ese informe, yo lo tengo muy presente, Concejales yo, de hecho, fui parte precisamente ese requerimiento en algún momento y no quise pasar plata del Gobierno Regional cuando era Presidente de la Comisión de Cultura, porque entendía que era algo fallido.

**SEÑOR PATRICIO HENRIQUEZ:** Si Alcalde, el tema es que bueno, porque ahí dentro del Fallo yo hice una Presentación a la Contraloría y salía ahí como Resolución de la Contraloría que el uso del Nombre, y Recursos Municipales para beneficio propio por parte del Alcalde de Rancagua, en esa época, don Eduardo Soto, quien utilizó esto como tema partidario, envió una invitación que transgredió absolutamente todos los acuerdos que habíamos tomado en el Concejo con respecto a la distribución, incluso de las entradas, así que quería saber por el destino de estos 50 millones de pesos, porque la ciudadanía también espera respuesta sobre qué pasó con los Recursos Municipales.

**SEÑOR ALCALDE:** Lo informamos, Concejales.

#### **10.5 PROYECTO FRIL, PARA UN AREA VERDE EN POBLACION CUADRA EN CALLE 2 DE OCTUBRE, QUE FUE DESTRUIDO POR UN VECINO, CUYA CAUSA ESTA EN SEGUNDO JUZGADO DE POLICIA LOCAL:**

**SEÑOR PATRICIO HENRIQUEZ:** Ya, el segundo tema Alcalde, también tiene que ver con una causa pendiente en su momento, se hizo con Recursos FRIL, el Municipio, un área verde, en la Población Cuadra, en la Calle 2 de octubre, en donde un Señor, un comerciante destruyó el área verde, y para poder estacionar su vehículo me tocó ir como testigo, de esta Causa y me gustaría, eso está radicado en el Segundo Juzgado de Policía Local. Me gustaría saber en qué situación ya han pasado dos años desde esto y no tenemos noticias, del resultado de esta Causa.

**SEÑOR ALCALDE:** Director Jurídico para que le informe el próximo Concejo.

#### **10.6 INFORMA RECEPCION DE RESPUESTA A SOLICITUD REALIZADA EN SESION ANTERIOR CON RESPECTO A MAQUINAS TRAGA MONEDAS, CON SOLICITUD DE CIERRE PARA LOCALES IRREGULARES:**

**SEÑOR PATRICIO HENRIQUEZ:** Y lo último Alcalde he recibido de parte del Municipio, una serie de antecedentes con respecto a una Solicitud que hice en su momento, también, que tiene que ver con los Casinos Tragamonedas, esto es, que proliferan en nuestra ciudad. He recibido todos los antecedentes y los hechos nos dan la razón. Hay Fallo de la

Jurisprudencia, Fallo del Tribunal Constitucional, Fallo de la Corte Suprema que ordenan que mientras estos establecimientos no demuestren que son juegos de destreza y no de azar, tendrían que cerrar si es que nos muestran un Certificado de la Superintendencia de Casinos en relación a que cumplen esa Normativa. Nosotros tenemos una Ordenanza aprobada por eso, por lo tanto, como ya no hay más, no hay más recursos que proceder. Yo solicito encarecidamente que se aplique la ley, nada más esto implicaría el cierre de todos estos Casinos que funcionen en forma, a raíz de esto que estoy señalando y en forma ilegal en nuestra ciudad y que no pagan Patentes no pagan ningún Impuesto Municipal tampoco.

**SEÑOR ALCALDE:** Estamos de acuerdo, Concejal en eso, yo planteo aquí el tema de los Casinos de Juegos, si bien es cierto, ha sido una pelea dura que se ha dado en términos de Legislativo del Lobby, que se ha hecho justamente para el no cierre, yo le quiero encargar al Director Jurídico, porque es un tema que se tiene que revisar para poder aplicar la Ley en este caso.

Gracias concejal.

**SEÑOR PATRICIO HENRIQUEZ:** Gracias.

**SEÑOR ALCALDE:** Concejala, Viviana Morales.

#### **10.7 CONSULTA SOBRE DE PLAN DE CULTURA COMUNAL, E IMPLICANCIAS DE LA CONSULTORA:**

**SEÑORITA VIVIANA MORALES:** Alcalde, quiero hacerlo muy cortito, en realidad primero es preguntar si hablo con el Ministerio de la Cultura para ver el asunto del Plan Municipal de Cultura y si no, para que lo veamos dentro de la semana para que el PMC, lo podamos terminar, hacer los arreglos y ver qué tipo de responsabilidad va a tener la Consultora de Concepción con respecto a nuestro Plan. Cultural.

**SEÑOR ALCALDE:** Okay.

**SEÑORITA VIVIANA MORALES:** ¿Ya?

#### **10.8 OPINION ACERCA DE LA IMPORTANCIA DE LOS ARTISTAS LOCALES EN FIESTAS RANCAGÜINAS:**

**SEÑORITA VIVIANA MORALES:** Lo segundo y tercero, bueno, primero quiero hablar de la Fiesta Rancagüina, creo que en ese sentido se dio una muy buena señal hacia los artistas y hacia la Comunidad. Claramente podemos mejorar cosas como lo que decía respecto al Circo, tiene que ver los temas, pero creo que justo en ese mismo tema del Circo quiero decirle, Señor Alcalde, que, en ese en ese momento, hubo chicos que salieron de la calle, y se subieron al Teatro Regional y eso nunca ningún Alcalde lo había hecho, y nunca ninguna Administración, una persona que estuviera en la calle se subiera al Teatro Regional. Podemos mejorarlo si podemos mejorarlo, pero creo que en ese sentido se dio una puerta. Se abrió una puerta y una ventana que podamos conversar y poder trabajar de mejor forma con los artistas y con el Municipio. Eso creo que eso por ese lado es bueno.

#### **10.9 FELICITACIONES POR FERIA FRIKI REALIZADA EN PLAZA DE LOS HEROES:**

**SEÑORITA VIVIANA MORALES:** Y lo otro, y que me parece que aquí, quiero felicitar a Maite, a la Dideco con el asunto de la Fiesta Friki. Más que nada por hacer la mención, Señor Alcalde, que esto debería ser todos los años. Creo que había adolescentes que no tienen un, es muy distinto ser adolescente, tener estos gustos de anime de manga, de deber saber, ¿Cuál es la diferencia entre un cómic, un anime y un manga?, de consumir este tipo de cosas. Creo que también los adolescentes, aún más del 20% de adolescentes caen en el suicidio, y la verdad es que yo vi este domingo a chicos que, en Rancagua, en su vida, habían tenido acceso a poder tener un cómic de cerca, o. darse la libertad del Cosplay,

que de verdad tiene, culturalmente y artísticamente, tiene una cabida. No podemos negar que Japón Corea está muy cerca de nosotros. Y eso creo, creo, Señor Alcalde, que hay que volver a hacer este tipo de cosas y no por no parar en ningún caso, de seguir trabajando en pos de la cultura y por el ámbito de entretención de la gente y sobre todo en Adolescentes, eso, Señor Alcalde.

**SEÑOR ALCALDE:** Gracias, De hecho, es precisamente lo que quería apuntar, que las actividades tengan sean diversas y plurales, precisamente en todo lo que estamos desarrollando en el Centro de la ciudad, queremos una recuperación del Centro Histórico, no solamente en infraestructura, sino que también en vida para el Centro de la ciudad. Así que yo también viene con mi hija a la Feria Friki.

**SEÑORITA VIVIANA MORALES:** Muy buena, estuvo muy buena.

**SEÑOR ALCALDE:** Tiene la palabra Concejal Avendaño.

#### **10.11 FELICITACIONES POR ORGANIZACIÓN DE FIESTAS RANCAGÜINAS. Y FELICITACIONES POR INTEGRACION DE CONCEJALES EN FIESTA DE FUNCIONARIOS:**

**SEÑOR EMERSON AVENDAÑO:** Muchas gracias, Señor Alcalde sumarme a las palabras de la Colega Viviana de felicitar a todos los Funcionarios que no pudieron descansar este fin de semana largo en post de toda nuestra comunidad. Eso es importante destacar de los Servidores Públicos, están todos los que trabajan en Dideco, los que trabajan en el Teatro de los que coordinaron los que siempre están tras bambalinas. Los técnicos, felicitarlos a todos fue una fiesta hermosa que, dignas de poder repetir. La estrategia de llevarla al territorio, los espectáculos fue una estrategia que se la felicito, Señor Alcalde, fue muy buena, los felicito todo el equipo descongestionó y aumentó la cantidad de ciudadanos que accedieron a la cultura, así que primero que todo felicitar a los Funcionarios, por ese sacrificio que hicieron del fin de semana a trabajar para para su comunidad.

Y lo otro también felicitar además a los Funcionarios por habernos acogido en estas Festividades que hicieron del Funcionario, y Funcionaria Municipal, aquí con los Concejales, tratamos de participar en todas. No sé cómo nos fue, pero, tratamos de compartir, y también sentirnos parte de por el período que nos corresponda estar de esta Familia Municipal, así que más que agradecido por eso a todos los que nos acogieron.

Y ahora, no, ahora, si no ya lo de los Resaltos, ya se respondieron porque hubo una noticia sobre un accidente que pasó en la Villa Alameda, que desgraciadamente fue bastante complejo y que en las noticias decían que faltan recursos por los sobresaltos por parte de la Municipalidad, entonces, con la pregunta de aquí el Colega ya me queda claro que, para el próximo año, va a haber Presupuesto para los sobresaltos.

#### **10.12 SOLICITUD DE FACTIBILIDAD DE QUE DIRECCION DE ASESORIA JURIDICA, COMPARTA LA INFORMACION DEL COMODATO DE LA MEDIA LUNA, Y PESEBRERAS:**

**SEÑOR EMERSON AVENDAÑO:** Y lo otro, Señor Alcalde, hay en cada vez que voy al Escritorio y sobre todo se trata de Comodatos, salta como ejemplo el Comodato de la Media Luna, y la verdad que hay hartos rumores harta información y me gustaría poder solicitarle al Director Jurídico si me puede compartir el comodato de lo que respecta a la Media Luna y a la Pesebrera, para saber, ¿Cuántos años tienen?, ¿Cuántos años les quedan?, ¿Cuáles son las causales?, y tomar eso para poder resolver las dudas a la ciudadanía, porque lo preguntan mucho por el espacio que se da en exclusividad. a una actividad que dura un par de días solamente en el año, si es que no es una semana.

#### **10.13 FACTIBILIDAD DE REPARACION DE CANAL QUE PASA POR AVENIDA LOS ALPES CON CALLE RECREO:**

**SEÑOR EMERSON AVENDAÑO:** Y lo otro, ya que estamos hablando de Canales, hay una ruptura casi histórica, casi histórica, en la intersección entre Recreo con los Alpes, donde pasa un canal abajo. Eso es que está canalizado, valga la redundancia y que está roto. Yo juraba que era cañería, pero después, con el pasar de los años, es Canal, es agua de Canal que, aprovechando estos recursos, si se pudieran destinar a las reparaciones porque cuando llueve o cuando aumenta el caudal, se inunda, esos sectores se inundan y no tienen mucha resistencia, puede disgregarse el agua está roto todos y rato si eso no más Señor. Alcalde, muchas gracias.

**SEÑOR ALCALDE:** Le pedimos ahí a Alicia que podamos tomar nota de eso, porque lo que aprobamos ahora era para Los Paltos, pero tenemos que generar un Presupuesto y un Convenio porque no podemos esperar que ocurran más accidentes y los Canalistas, no están, haciendo hoy las Medidas de Seguridad necesarias

**SEÑOR EMERSON AVENDAÑO:** Eso Señor Alcalde. Gracias.

**SEÑOR ALCALDE:** Gracias Concejal, tiene la palabra la Concejala Mari Carmen Orueta.

#### **10.14 FACTIBILIDAD DE REPONER 2 CONTENEDORES DE BASURA DE VILLA FRANCISCO SOTOMAYOR:**

**SEÑORA MARIA DEL CARMEN ORUETA:** Yo quería pedir tres cositas, la verdad que Francisco. Sotomayor tenía dos contenedores de basura y uno se lo llevó el camión de la basura porque estaba roto y el otro fue quemado por los niños de la Santa Sofía que estaban drogados y alcoholizados. Entonces, hoy día no tienen donde dejar la basura cuando la juntan para que pase el camión. Entonces querían ver la posibilidad de la reposición, ellos tienen identificados los nombres de las personas de requerirlo, Señor Alcalde.

#### **10.15 REITERACION DE SOLICITUD DE ID DE ADJUDICACION, DE AUDITORIA EXTERNA. (SEÑOR DIRECTOR DE DIRECCION DE ASESORIA JURIDICA:**

**SEÑORA MARIA DEL CARMEN ORUETA:** Y la otra vez quedaron de mandarme el ID de la Adjudicación, de la Auditoría que se estaba realizando y todavía no lo recibo, entonces quería ver si me lo podían dar ahora el ID de Adjudicación.

**SEÑOR CRISTIAN ARANCIBIA:** Se me olvidó, deme un segundo, se lo envió al tiro deme un segundo.

#### **10.16 REITERA SOLICITUD DE REVISION DE EVALUACION DE SUBVENCION MAYOR A LA JUNTA DE VECINOS DE LOS BOSQUES DE SANTA CLARA, Y DEL CLUB DE ADULTO MAYOR DE EL MANZANAL:**

**SEÑORA MARIA DEL CARMEN ORUETA:** Y la verdad que yo sé que hay déficit de Presupuesto sobre las Subvenciones Mayor, pero la verdad que creo que esta es como la quinta vez que solicitó la evaluación o darles una respuesta a las personas, si es que no se la van a hacer este año o si va a quedar para el Presupuesto del próximo año, que son la Junta de Vecinos de Los Bosque Santa Clara, y El Club de Adulto Mayor Tercera Edad del Manzanal, que no pueden ocupar la Sede porque tiene problemas eléctricos y que lo llevan pidiendo hace muchos años al antiguo Alcalde y a este y también la, se fue uno No, ya se me fue uno, no lo tengo anotado esos dos. Por favor, para que lo puedan ver, a mí, sabe, lo que me urge a mí, el que los Adultos Mayores del Manzanal tienen, los problemas eléctricos ya más de 5 o 6 años, entonces tienen hasta los cables colgando, no pueden hacer uso, bien de su Sede.

**SEÑOR ALCALDE:** Si, Concejala en el caso de las Subvenciones yo creo que, en el caso del Manzanal, también me lo había planteado de Valentina también, sobre todo Usted, y Valentina me lo plantearon, en el caso de las Subvenciones Mayores las tienen que presentar las Organizaciones.

**SEÑORA MARIA DEL CARMEN ORUETA:** No, si esta presentado.

**SEÑOR ALCALDE:** Claro, se ve el tema Presupuesto, más allá de decir sí o no, veamos la apreciación que venir en la próxima, porque hay que ver una gran cantidad de solicitudes, de Subvenciones Mayores, y no podemos dar respuesta a todas. En segundo en eso. No obstante, eso, en el caso de los Vecinos del Manzanal, si no tenemos los Presupuestos, para la Subvención Mayor, vamos a pedir que si algún técnico del Municipio puede ir a ver el tema eléctrico justamente por lo peligroso que es.

**SEÑORA MARIA DEL CARMEN ORUETA:** Ya Okay.

#### **10.17 RESUME GESTIONES PARA LIMPIEZA DE CANAL EN SECTOR DEL BALNEARIO CACHAPOAL, QUE HARA CODELCO:**

**SEÑORA MARIA DEL CARMEN ORUETA:** Ya y contarle sobre la situación del Balneario Cachapoal la verdad que nunca llegó el agua, entonces, la semana pasada nos reunimos con los Encargados de Social de Codelco quien me dio el contacto, fue un trabajador suyo, de acá de la Municipalidad, que estuvimos conversando con Juan Flores, se comunicó con este caballero de Codelco. Y tengo el contacto y Codelco iba a limpiar el Canal para que hacer llegar el agua al Balneario Cachapoal.

Eso lo tendrían que haber visto la semana pasada, y me quede de contactarme con ellos hoy día a ver si eso había quedado arreglado, Señor Alcalde, ¿Ya?, por la necesidad y la urgencia que necesitaban esos árboles que ya llevan mucho tiempo sin recibir agua, De hecho, ya se estaban cayendo varios porque no, no tienen el agua necesaria por tener los Canales tapados.

#### **10.18 CONSULTA POR FACTIBILIDAD DE GESTIONAR TRASPASO DE TERRENO DE BIENES NACIONALES, PARA JUNTA DE VECINOS DE SANTA ELENA:**

**SEÑORA MARIA DEL CARMEN ORUETA:** Y teníamos otro, que era de la Junta de Vecinos de Santa Elena, ellos tenían problemas con el terreno de la Sede y me parece que estaba usted gestionando la posibilidad de ver con Bienes Nacionales si ese terreno que era algún día funcionó una escuelita, podría ser traspasado, digamos, para la Junta de Vecinos.

Una escuela que no funciona así, desde el 2002, me parece y donde ellos tenían funcionando, la Junta de Vecinos donde atienden también el lugar donde van a ver, el Cefam, que hace el Sector Rural. Entonces querían ver qué pasaría con eso.

**SEÑOR ALCALDE:** Cristian, eso lo conversamos porque a ver el Colegio Santa Elena tiene Fines Educativos. Todos los establecimientos educacionales para tener el Reconocimiento Oficial tienen ese Destino, entonces tenemos que hacer la solicitud a Bienes Nacionales, para que cambie el uso, digamos destino y así pueda, también ser traspasado al Municipio, eso está pendiente de hacerle caso.

**SEÑOR CRISTIAN ARANCIBIA:** Ya

**SEÑOR ALCALDE:** Lo conversamos y nos comprometimos con las Dirigentas, porque no solamente está en una mala infraestructura, sino que además nosotros utilizamos con el Cefam, esa infraestructura para la atención del Sector Rural y ahí podríamos perfectamente generar un Proyecto FRIL, algo que nos podamos mejorar la infraestructura de ese lugar.

**SEÑOR CRISTIAN ARANCIBIA:** Perfecto queda anotado.

**SEÑORA MARIA DEL CARMEN ORUETA:** Ya, eso sería Señor Alcalde, gracias.

**SEÑOR CRISTIAN ARANCIBIA:** Enviamos, Señora Concejala le acabo de enviar el correo con el ID

**SEÑORA MARIA DEL CARMEN ORUETA:** Ya muchas gracias Cristian.

**SEÑOR ALCALDE:** Ya, tiene la palabra el Concejal Toledo.

#### **10.19 CONSULTA POR CONOS EN MAL ESTADO, EN EL CENTRO DE RANCAGUA QUE SE COLOCARON EN CICLOVIAS, COLOCADOS EN PANDEMIA:**

**SEÑOR CRISTIAN TOLEDO:** Hola, Buenos días, Alcalde. Solo un punto, ¿Qué pasará con los conos que hay en las Ciclovías? Hay muchos con los que están destruidos, ¿Los van a reponer? ¿O serán sacados para Estacionamientos?, le hablo del Centro de Rancagua. Eso

**SEÑOR ALCALDE:** Los conos son estos, amarillos, ¿No?

**SEÑOR CRISTIAN TOLEDO:** Justamente los conos de las Ciclovías, eso.

**SEÑOR ALCALDE:** Le vamos a decir a Eduardo García, que me pueda presentar un poco en lo que vamos hacer con las Ciclovías, una el mantenimiento y la otra es también el Centro de Rancagua, que tenemos ahí un punto, sobre todo por el exceso de Vehículos de Emergencia.

Vamos a hacer, si ahí está Eduardo.

**SEÑOR EDUARDO GARCIA:** Alcalde, si esos conos amarillos, en realidad eso se colocaron para limitar, digamos, el tráfico vehicular, peatonal, producto de las filas que se generan, digamos especialmente en acceso a Bancos y ese tipo de Establecimiento durante la pandemia, y se han ido reduciendo para que nuevamente se produzca, digamos los Estacionamientos, del contrato que tenemos vigente con la empresa. Pero más no, no son Ciclovía exactamente eso.

**SEÑOR ALCALDE:** Okay. Quedó pegado Eduardo.

Tiene la palabra la Concejala Valentina Cáceres.

#### **10.20 FACTIBILIDAD DE ACOMPAÑAMIENTO PARA POSTULACION A PROYECTO DE MEJORAMIENTO DE TECHUMBRES DE VILLA BRASILIA:**

**SEÑORITA VALENTINA CACERES:** Muchas gracias, Alcalde. Recientemente nos reunimos con Dirigentes de la Villa Brasilia 2, en Avenida del Bombero Villalobos. Esta Villa está compuesta por Blocks de departamentos y también casas y entre otras situaciones tienen una problemática en particular, hay 48 viviendas cuya techumbre serán son de asbesto cemento. Como es sabido, el asbesto, tiene un material tremendamente dañino para la Salud, pudiendo provocar de manera silenciosa diferentes afectaciones, además, según averiguaciones de los propios vecinos, la vida útil de este material rondaría los 25 años y en la Villa tiene alrededor de 40 años en diferentes oportunidades. varios vecinos han postulado a Programas de Mejoramiento de Vivienda para el recambio de techumbre. Me hicieron también que han trabajado con la Egis Municipal, pero hasta ahora han quedado fuera, de estos Proyectos, por esta razón hago la consulta y solicité si procede o si se puede gestionar algún Programa Especial o de acompañamiento para el recambio de estas techumbres, considerándolo tremendamente contaminante, que son para el medio ambiente y también para la Salud de los vecinos y vecinas.

**SEÑOR ALCALDE:** Valentina, ¿En qué Villa me dijiste?, de hecho, lo que podemos hacer desde el Municipio, es acompañarles con el Proyecto y con la Egis municipal.

**SEÑORITA VALENTINA CACERES:** Aquí.

**SEÑOR ALCALDE:** En este caso, porque todo lo que tiene que ver con programa es de financiamiento SERVIU, lamentablemente hay pocos recursos destinados a eso, lo mismo que del aislamiento térmico. Y lo que nos compete, porque con recursos propios no podemos, precisamente intervenir, casas privadas, digamos, entonces estamos junto al

nuevo Coordinador de la Vivienda, que está Subrogando ahora que es Marcelo Padilla se va a reunir con los vecinos y ver los Proyectos que podamos presentar.

**SEÑORITA VALENTINA CACERES:** Perfecto.

#### **10.21 SOLICITUD DE PERMISO PARA ORGANIZACIÓN “GATUNA” PARA COLOCAR EN ESTAND, EN PASEO INDEPENDENCIA CON CALLE CAMPOS PARA DAR EN ADOPCION GATOS:**

**SEÑORITA VALENTINA CACERES:** Un segundo punto. La Organización llamada “Gatunas”, que desarrolla sus labores alrededor de 5 años. Ellos se encargan del manejo de colonias, atrapar, esterilizar y lograr gatitos, también en lugares complejos. Recientemente estuvieron trabajando en el Campamento de Los Paltos debido a un caso que me llegó particularmente y que trabajamos en conjunto.

Elas en concreto, solicitan, poder dar Jornadas de Adopción entre Independencia, entre Campos con Independencia porque producto de la pandemia y el índice al alza de abandonos de gatitos y perritos tienen 39 gatitos que necesitan dar en adopción, y en concreto solicitan un Permiso a la Municipalidad para tener un punto de adopción en la semana y también los fines de semana. El horario sería entre las 11 y las 2, de la tarde, producto por el estrés también que pueden llegar a sufrir los gatitos es de suma importancia para ellos, poder para ellos poder desarrollar esta labor y no, y que les permita también ir generando cupos para realizar mayores esterilizaciones y así generar una circulación de los gatitos que se encuentran sin hogar.

**SEÑOR ALCALDE:** Muy bien Valentina que haga la solicitud.

**SEÑORITA VALENTINA CACERES:** Perfecto.

#### **10.22 REITERACION DE SOLICITUD DE MALLA PARA FUNDACION DE AUTISMO, PARA CREAR CONTENEDORES:**

**SEÑORITA VALENTINA CACERES:** Y el tercer punto respecto a la solicitud que di en el Concejo anterior para la entrega de materiales en malla a la Fundación Autismo y que les permita crear más contenedores y así seguir Reciclando más latas que financian las terapias de estos niños, niñas y quedó pendiente ver la forma en que se le podían otorgar. ¿No sé si eso fue resuelto, o hay alguna respuesta?

**SEÑOR ALCALDE:** No ha sido resuelto todavía Valentina.

**SEÑORITA VALENTINA CACERES:** Ah, Okay. Y en ese sentido, en, ¿Cuánto periodo más podría volver a consultar?

**SEÑOR ALCALDE:** Veamos. Veamos esto, tuvimos bastante actividad y el tema sobre todos los funcionarios esta semana. Así que veamos esta semana a ver si se puede. Efectivamente ver el Programa con la Agrupación de Autismo.

**SEÑORITA VALENTINA CACERES:** Ya esta semana lo vemos entonces muchas gracias.

**SEÑOR ALCALDE:** Gracias Valentina, si no hay otra consulta.

#### **10.23 CONSULTA POR REUNION PARA TRATAR PRESUPUESTO:**

**SEÑOR MANUEL VILLAGRA:** Alcalde, solamente para saber ¿Cuándo nos vamos a reunir como Concejo para ver el tema del Presupuesto?



**SEÑOR ALCALDE:** Le vamos a avisar porque estamos viendo un lugar para reunirnos, precisamente tener una jornada todo un día.

**SEÑOR MANUEL VILLAGRA:** Okay.

#### **10.24 SOLICITUD DE MAYOR FISCALIZACION DE FERIA DE AVENIDA GRECIA, POR ACUMULACION DE BASURA:**

**SEÑORA MARIA DEL CARMEN ORUETA:** Una pregunta que me quedó fuera que cuando se, los fines de semana, sobre todo en la Feria de Grecia, yo pase como a las 7 de la tarde, 6:30, casi, un cuarto para las 7 y está. toda la mugre acumulada, ahí estaban recién unos chiquillos barriendo. Habían 3 para barrer toda la cuadra de.

**SEÑORA JACQUELINE VIDAL:** Desde Avenida España.

**SEÑORA MARIA DEL CARMEN ORUETA:** Sí hasta Recreo, pero desde Avenida España, entonces, claro, empiezan desde la Media Luna, y los pobres eran las 7 de la tarde y todavía seguían barriendo la mugre que llega entonces. No sé si hay un trabajo con los Feriantes. Una consulta no se ha hecho la posibilidad de que ellos también dejen su basura en bolsas.

**SEÑOR ALCALDE:** O sea, la Ordenanza establece que tiene que dejarla en bolsa.

**SEÑORA MARIA DEL CARMEN ORUETA:** No yo lo mire, y la verdad que estaba, pero repleto, todo tirado y eran 3 personas barriendo. Yo pasé de ida donde mi mamá y después pase de vuelta, y te juro que era a las 7 y tanto de la tarde. Entonces yo creo que no es justo para las personas que viven en el sector.

**SEÑOR ALCALDE:** Tiene que estar a las 5 de la tarde. Tienen que cumplir la Ordenanza.

**SEÑORA MARIA DEL CARMEN ORUETA:** Pero si no se fiscaliza, no van a hacerlo.

**SEÑOR ALCALDE:** Sí, sí, no se fiscaliza no sé va a hacer y tenemos, re pocos Funcionarios Fiscalizadores Municipales, la verdad. Veamos en el Presupuesto del próximo año, sobre todo en temas de Fiscalización Ambiental, que podamos contratar personal justamente para eso.

Muy bien si no hay más palabras damos por cerrada, la Sesión N° 20 del Concejo Municipal. Muchas gracias.

**Siendo las 11:25 horas, se da término a la presente Sesión de Concejo.**